

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

## **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
(PSOE)

## **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

### **PARTIDO POPULAR**

D. Antonio Calderón Rodríguez  
D. Francisco José Espejo García  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno  
D. Álvaro Valdés Pujol  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez  
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Diego Ortega Madrid

### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

D. Manuel Mora Quinto  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín del Amor  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez  
D. David Martínez Noguera

### **MC CARTAGENA**

D. José López Martínez  
D. Francisco José Calderón Sánchez  
D<sup>a</sup> María Josefa Soler Martínez  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Myriam del Valle González, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

- Siendo las quince horas y por acuerdo de Junta de Portavoces, se suspende la sesión, reanudándose a las diecisiete horas y diez minutos, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

## **CIUDADANOS - C's**

D. Manuel Antonio Padín Sitcha  
D. Alfredo Nieto Paredes  
D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez

## **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**

D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre  
D. Francisco Martínez Muñoz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey

## **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Jesús Ortuño Sánchez

## **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**

D<sup>a</sup> Myriam del Valle González

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "[www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

## **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2018.

2º.- Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia, sobre nombramiento de representante en la Junta Vecinal Municipal de Alumbres.

3º.- Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia, sobre delegación de la Presidencia de la Comisión Técnica Municipal de Absentismo y Abandono Escolar.

4°.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal del Área de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida, sobre actualización de retribuciones de los puestos reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

5°.- Mociones de control: Comparecencias

6°.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

**1°.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018.**  
(00:00:22)

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

**2°.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES.** (00:00:29)

Decreto de 15 de noviembre 2018, por el que se nombra representante de la Asociación Grupo Scout San Roque-294 J-156, en la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, a D. Antonio García Alcaraz.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

**3°.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.**  
(00:00:38)

Decreto de 24 de octubre de 2018, por el que se delega la Presidencia de la Comisión Técnica Municipal de Absentismo y Abandono Escolar en la Sra. D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, Concejal Delegada del Área de Gobierno de Servicios Sociales, Educación y Transparencia.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

**4°.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE**

## **RETRIBUCIONES DE LOS PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. (00:00:48)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las doce horas y tres minutos, el día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de D. Manuel Mora Quinto (PSOE), la concurrencia de la Vicepresidenta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martín del Amor (PSOE), y como Vocales: D. Diego Ortega Madrid (PP), D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP) y D<sup>a</sup> Florentina García Vargas (PP); D. Francisco Calderón Sánchez (MC), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC); D. Manuel Padín Sitcha (C's) y D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP).

Están presentes, el Interventor Municipal, D. Jesús Ortuño Sánchez, el Director del Órgano Económico Presupuestario, D. Manuel Guirado Parraga, D. José Amaya Alcausa, Tesorero Municipal; el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló, y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Todos ellos asistidos por mí, Myriam del Valle González, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido del siguiente asunto:

### **PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES DE LOS PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

Vistas las retribuciones de los distintos órganos directivos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, cuyos puestos están reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en concreto, el Tesorero General Municipal, el Interventor General Municipal, el Secretario General del Pleno y el Director de la Oficina del Gobierno Municipal, que fueron aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 08-02-2007.

Visto que, de acuerdo con las funciones y responsabilidades que tienen atribuidas tales puestos, previstas en el artículo 92 bis y concordantes del Título X LRBRL, de fe pública administrativa, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización de la gestión económico presupuestaria, contabilidad, tesorería y recaudación, en sus respectivos ámbitos, es procedente la actualización de sus retribuciones, debiendo tenerse en cuenta las siguientes consideraciones que lo motivan:

1º.- La importancia de dichas funciones, que a nivel legislativo se califican como de necesarias en todas las corporaciones locales y su carácter reservado. La doctrina del Tribunal Constitucional (SSTC 25/1983 y 214/1989, entre otras) mantiene que *La decisión del legislador estatal que, al amparo del art. 149.1.18*

*de la norma fundamental ha fijado como básicas -y, por tanto, necesarias en todas las corporaciones locales- determinadas funciones que, por su propia naturaleza quedan reservadas a determinados funcionarios, con un específico grado de formación. Este carácter básico, al servicio de garantizar de manera generalizada en todas las Administraciones locales el correcto desempeño y desenvolvimiento de cierto elenco de funciones que, por su trascendencia misma, rebasan el estricto interés local y, más aún, autonómico, justifica asimismo, que el Estado asuma, con plenitud de facultades, la fijación de los correspondientes programas de selección y formación. Por tanto, en este sentido, la Corporación ha de garantizar el ejercicio de tales funciones con un régimen retributivo acorde a sus respectivas responsabilidades, y en este sentido, teniendo en cuenta que los titulares de las mismas tienen atribuida la dirección de los servicios encargados de su realización (art. 2.2 RD 128/2018).*

2º.- De otra parte, en relación con los puestos que conllevan responsabilidades en el ámbito económico financiero, el propio Tribunal de Cuentas, en su informe 1032/2014, estableció la necesidad de *ofrecer las mejores condiciones que aseguren un ejercicio adecuado e independiente de las funciones de control interno de la gestión económica de las entidades locales por los funcionarios que la desempeñen*. Debe tenerse en cuenta el aumento considerable de sus funciones y responsabilidades con la entrada en vigor de numerosas normas, principalmente en materia de estabilidad presupuestaria, transparencia y buen gobierno, contratación administrativa y normativa de desarrollo de las mismas, así como el Real Decreto 424/2107 de control interno en las entidades locales, y sobre todo, el reciente el Real Decreto 128/2018 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que refuerza sus funciones, e incluso el cumplimiento de instrucciones directas del Ministerio de Hacienda y otras instituciones de ámbito estatal y autonómico, y ello no se ha reflejado aún en su régimen retributivo. En este sentido se ha recibido escrito de fecha 07-06-2018 del Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Murcia solicitando la adaptación del régimen retributivo a las nuevas responsabilidades de los funcionarios titulares de las funciones reservadas.

3º.- Después de varias convocatorias de los puestos vacantes, éstas han quedado desiertas, principalmente por falta de solicitud de los funcionarios habilitados, dado la escasa dotación que tenían los puestos. En este sentido, las retribuciones deben valorarse teniendo en cuenta tales circunstancias, así como la situación de permanente disponibilidad inherente a los puestos de habilitación nacional cuyas responsabilidades han de estar en todo momento atendidas. A efectos presupuestarios, el gasto se imputará al presupuesto prorrogado, para el cual hay dotación adecuada, sin perjuicio de su adaptación a lo largo del ejercicio según lo dispuesto en las bases de ejecución respecto a los créditos de personal y sus niveles de vinculación.

Por todo ello, a la vista de la normativa citada, y en virtud de la potestad de autoorganización, planificación y programación para diseñar sus estructuras que corresponden a la Administración Pública, prevista en el art. 4.1 a) y b), así como en el art. 123.1 n), ambos de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

Primero.- Proceder a la actualización y aprobación de las retribuciones de los siguientes puestos, correspondientes a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que desempeñan sus funciones en el Ayuntamiento de Cartagena, que quedan valoradas en las cuantías mensuales y conceptos que se indican, más la productividad que corresponda y complemento de disponibilidad:

PUESTO/FUNCIONES	SUELDO BASE	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	C. DISPONIB.
TESORERO GENERAL MUNICIPAL Contabilidad, tesorería, control gestión recaudatoria.	GRUPO A1	NIVEL 30	4.260,- €/mes	SI
INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL Control y fiscalización gestión económica y presupuestaria.	GRUPO A1	NIVEL 30	4.260,- €/mes	SI
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Fe pública y asesoramiento legal preceptivo.	GRUPO A1	NIVEL 30	4.260,- €/mes	SI
DIRECTOR OFICINA GOBIERNO MUNICIPAL Órgano de apoyo a Junta de Gobierno Local.	GRUPO A1	NIVEL 30	4.260,- €/mes	SI

**Segundo.-** Entrada en vigor.- Este Acuerdo entrará en vigor con efectos del mismo mes de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 21 de enero de 2019.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA.= Firmado, Manuel Mora Quinto, rubricado.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista, el voto en contra de los representantes de los Grupos Popular, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede y la abstención del representante de Ciudadanos, dictamina en contra de la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 28 de enero de 2019.= EL PRESIDENTE.= Firmado, Manuel Mora Quinto, rubricado.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLO por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

## **5º.- MOCIONES DE CONTROL: COMPARENCIAS.**

### **5º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE COMPARENCIA EN EL PLENO DE LA ALCALDESA Y CONCEJAL DE URBANISMO, D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN. (00:10:08)**

El Reglamento del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, recoge en el Capítulo III, artículo 69, puntos 1 y 2, que:

- 1. Todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación.*
- 2. Acordada por el Pleno la comparencia mencionada en el apartado anterior, el Alcalde o Presidente incluirá el asunto en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a celebrar por la Corporación.*

Ante la opacidad y la nula información facilitada por la Alcaldesa y responsable de la Concejalía de Urbanismo, Ana Belén Castejón, ya que la única información que conocemos es a través de los medios de comunicación, este grupo se ve obligado a pedir la comparencia de esta en el Pleno para que dé las explicaciones pertinentes sobre el pacto llevado a cabo con el empresario Tomás Olivo para la reactivación del Plan Rambla. Castejón está haciendo pactos ocultos con un promotor urbanístico que, como es normal, solo busca sus intereses empresariales. Tenemos el deber de saber si la alcaldesa está defendiendo los intereses generales, y los cartageneros tienen el derecho de saberlo.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena solicite, en virtud del Capítulo III, artículos 69 y 70 del Reglamento del Pleno, la comparecencia de la alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón, para que, ante la falta de información, dé todas las explicaciones pertinentes sobre los acuerdos tomados con el empresario Tomás Olivo para la reactivación del Plan Rambla.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

## **6º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.**

### **6º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'APOYO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL SECTOR DE LA PELUQUERÍA'. (00:17:23)**

En los últimos años, y fruto de la diversidad social y cultural existente, hemos visto la proliferación de negocios de peluquería, y más concretamente de peluquerías para hombres.

Esta situación de aumento de la competencia viene a generar un déficit económico en los establecimientos tradicionales y legalizados, pues nos aseguran miembros de la Asociación de Peluqueros de Cartagena que, lejos de beneficiar al usuario, muchas de las nuevas peluquerías están al margen de obligaciones legales de todo tipo, desde la sanitarias, a las municipales de permisos de apertura o del pago a la Seguridad Social o a la Hacienda Pública. Todo ello, les permite cobrar unos precios por debajo del mercado, convirtiendo esa competencia en desleal y potencialmente peligrosa, pues, aunque en primera instancia pueda el usuario encontrar precios más asequibles, lo que realmente le ofrecen es una peor atención en cuanto a higiene y limpieza y, en muchos casos, una marginalidad total en cuanto al cumplimiento de los requisitos administrativos necesarios para tener abierto al público un establecimiento de peluquería.

Del mismo modo e incumpliendo la normativa municipal, vemos cómo muchos de los nuevos negocios de peluquería incumplen los horarios de apertura y cierre pactados entre ellos y lo que es peor, incumplen el descanso semanal obligatorio.

Conociendo la disparidad de los problemas que se recogen en esta moción, que incluyen a más de una administración, presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento vele por el cumplimiento de la norma en cuanto a descanso semanal, levantando acta y sancionando a quienes abran los domingos y festivos.
- Que los servicios municipales competentes giren inspecciones a este tipo de establecimientos para velar por el cumplimiento de cuantas obligaciones impone nuestra administración, asegurando que sea cumplido por todos.
- Requerir a la Administración de Hacienda y a la Seguridad Social para que, ante la denuncia de la Asociación de Peluqueros de Cartagena, giren inspecciones a este tipo de locales, con el fin de que todos estén al día en sus obligaciones, evitando con ello la competencia desleal basada en ahorros producidos por no cumplir con dichas administraciones.
- Requerir a la CARM para que se realicen inspecciones sanitarias a los establecimientos de peluquería, ya que los incumplimientos en cuanto de las normas de higiene y limpieza de estos locales y su instrumental y herramienta, puede incidir directamente en la salud de los usuarios y en la expansión de enfermedades de todo tipo.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

**NOTA:** Las respuestas a las preguntas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

**6º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE POSIBLE COMPETENCIA DESLEAL SECTOR PELUQUERÍAS. (00:24:19)**

El sector del estilismo y la peluquería en Cartagena ha denunciado en reiteradas ocasiones la posible competencia desleal que se podría estar produciendo en Cartagena con el auge de las peluquerías low cost, y la necesidad de aclarar la situación legal de este tipo de establecimientos ante las dudas de la Asociación Comarcal de Peluquerías de Cartagena. Desde Ciudadanos, ya recogimos sus reclamaciones en 2017 y las trasladamos al Ejecutivo, que continúa sin actuar.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Tiene constancia el Ejecutivo de la preocupación y quejas de la Asociación Comarcal de Peluquerías de Cartagena desde 2017?
- ¿Cuántas licencias de peluquería existen en nuestro municipio?
- ¿Ha realizado el Ejecutivo local algún tipo de inspección, o ha instado a la Inspección de Trabajo a analizar esta situación?
- ¿Qué herramientas tiene el Ayuntamiento para aclarar la problemática existente en este sector y garantizar que no existe competencia desleal?

**6º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SOLICITUD DE SUBVENCIÓN REGIONAL PARA CUEVA VICTORIA’. (00:27:30)**

Este Grupo municipal ha podido conocer la pérdida de una subvención regional, por parte de este Ayuntamiento, para conseguir fondos para Cueva Victoria, proyecto presentado a dicha convocatoria de la Consejería de Turismo y Cultura, en Junta de Gobierno local de 11 de octubre de 2018.

Por lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál ha sido el motivo por el que la solicitud municipal, consistente en un proyecto serio de actuaciones concretas para los accesos de Cueva Victoria, no ha logrado la subvención autonómica?
- ¿Ha existido una solicitud paralela a esa misma convocatoria por parte de Puerto de Culturas, haciendo la competencia al mismo Ayuntamiento?
- En caso afirmativo, ¿consiguió alguna cuantía a través de Puerto de Culturas?
- En caso negativo, ¿por qué no la consiguió?

**6º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE CUEVA VICTORIA. (00:28:49)**

PREGUNTAS:

- ¿Por que perdió el Ejecutivo la subvención de 2018 para Cueva Victoria?
- ¿Qué subvención van a solicitar, o han solicitado en su caso, para 2019 y a cuanto asciende?
- ¿Cuándo se va a presentar el plan director de Cueva Victoria?
- ¿Por qué hasta la fecha no se ha puesto en marcha el proyecto de mejora en la seguridad de los accesos, si en la Junta de Gobierno del pasado mes de octubre se aprobó un plan detallado de actuaciones con un plazo de ejecución de mes y medio?
- ¿Cuándo se activará este proyecto? ¿Se continuará con las visitas guiadas a pesar de no haber mejorado la seguridad?

**6º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ORDENANZA DE RUIDOS’. (00:32:33)**

Con el voto en contra del Grupo municipal socialista, por acuerdo adoptado en este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de noviembre de 2017, se aprobó instar al Gobierno municipal a resolver de manera inmediata las alegaciones a la ordenanza del ruido para hacer efectiva la entrada en vigor de la misma y que, mientras tanto, se autorice la organización de actuaciones de pequeño formato en locales que se encuentren debidamente insonorizados y que respeten el descanso vecinal.

Con esta iniciativa se buscaba obligar al Ejecutivo local a actuar con diligencia y eficacia para resolver una situación que está causando un perjuicio económico tanto a los empresarios de los locales, como a los artistas, productores y el resto de la industria.

Ni los grupos municipales, ni lo que es más preocupante, los hosteleros, sabemos nada sobre el estado de dicho expediente, por lo que la Concejala que suscribe presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En qué estado se encuentra la resolución de las alegaciones a la ordenanza del ruido para hacer efectiva la entrada en vigor de la misma?
2. ¿Se ha estudiado la posibilidad de conceder autorización provisional para la organización de actuaciones de pequeño formato en locales que se encuentren debidamente insonorizados y que respeten el descanso vecinal?

**6º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ORDENANZA DE RUIDOS. (00:33:48)**

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra la nueva Ordenanza de Ruidos?

¿Cuándo piensa llevarla a Junta de Gobierno para su aprobación definitiva?

¿Es consciente el Gobierno del perjuicio que le está causando a los hosteleros por los continuos retrasos en la aprobación de la nueva ordenanza?

¿Se ha incluido en el borrador todas las demandas del sector y las que se incluían en la moción presentada por este grupo y aprobada por la unanimidad de los grupos el pasado 12 de febrero de 2018?

**6º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ SOLER, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO DE JARDINES”. (00:40:10)**

El 2 de enero entró en vigor el nuevo contrato de jardines, un hito pues nos encontrábamos sin contrato y con un servicio obsoleto desde diciembre de 2012.

Un contrato que entra en vigor a pesar de haber sido atacado por la anterior concesionaria, torpedeado por el PP y retrasado por el PSOE solicitando “el informe del informe sobre las mejoras”.

Ya llevamos un mes de contrato, por lo que es momento de hacer las primeras preguntas:

¿Se ha mantenido a la totalidad de la plantilla como comprometió la alcaldesa o se ha producido algún despido? En caso afirmativo, ¿ha adoptado alguna medida el gobierno?

¿Se han incorporado los nuevos jardineros que incluía el pliego? ¿Cuántos nuevos jardineros hay en total gracias a este contrato?

Habida cuenta el mal estado general de los jardines, ¿cuál es el plan de trabajo? ¿puede detallar las zonas en las que ya se ha actuado? ¿Y dónde se va a actuar en febrero?

**6º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CONTRATO JARDINES. (00:41:39)**

El pasado mes de septiembre el Gobierno adjudicó el nuevo contrato del servicio de conservación y mejora de jardines y arbolado en Cartagena a la UTE formada por ACTÚA y ACCIONA. El compromiso del Gobierno y su alcaldesa, además del cumplimiento de la Ley, era que en este contrato se subrogase a todos los trabajadores que venían realizando esta labor con la anterior empresa adjudicataria del contrato.

Por todo ello, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha cumplido la alcaldesa su compromiso con los trabajadores?
- ¿Tiene constancia el gobierno de que a algún trabajador no le haya sido subrogado su contrato, faltando de esta manera a su compromiso?

**6º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE URBANISMO Y BIPARTIDISMO. (00:53:10)**

PREGUNTAS:

Por qué no recurre el Gobierno la sentencia sobre el Convenio Urbanístico del Vivero de La Manga? ¿O es que sólo recurre las sentencias que van contra el interés general, como la que anuló el Plan General?

El convenio urbanístico del Vivero de la Manga, la anulación del Plan General, su revisión exprés y las normas transitorias, Cartagena Joven y la Urbanización Buenos Aires, las expropiaciones injustas y la gestión de Casco Antiguo SA, las indemnizaciones por la sentencia de los terrenos del antiguo cuartel de la Guardia Civil de La Azohía... ¿Cuándo cesará el Gobierno al Director General de Urbanismo, responsable de todos estos desastres que ha pagado el pueblo de Cartagena?

¿Ha dado explicaciones el PP por la sangría millonaria que nos sigue legando su política urbanística? Si deriva la responsabilidad en los técnicos, ¿sabe el Gobierno si ha pedido responsabilidades a dichos técnicos?

Si el Gobierno ha dicho que todas las sentencias en contra del Ayuntamiento, cuyas indemnizaciones millonarias estamos pagando todos los cartageneros, son

consecuencia de los anteriores Gobiernos del PP, ¿piensa llevar el caso a los tribunales, para que los miembros de dichos Gobiernos asuman sus responsabilidades? ¿O acaso los cartageneros tenemos que seguir pagando sin rechistar de nuestro bolsillo los negocios urbanísticos que han hecho otros?

¿Ha pedido el Gobierno responsabilidad a la empresa redactora del Plan General anulado del PP? ¿Piensa seguir cruzado de brazos?

Con respecto a las próximas sentencias judiciales adversas que se avecinan en materia urbanística, según ha informado el propio Gobierno a la prensa, ¿de cuánto dinero estamos hablando? ¿Por qué convenios y en base a qué incumplimientos? ¿Nuevamente se pagará todo sin recurrir? ¿Quién responderá técnica y políticamente por ello? ¿Seguirá el pueblo de Cartagena pagando la fiesta de un puñado de especuladores?

Tras permitir el hotel de lujo en Los Urrutias y el complejo de Playa Paraíso, ¿concederá el Gobierno licencia para el hotel de lujo que se está proyectando en los límites de Calblanque, o protegerá nuestro litoral de otra agresión urbanística más?

**6º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE SENTENCIAS CONDENATORIAS AYUNTAMIENTO. (00:56:02)**

Ante el silencio del Ejecutivo local como respuesta a nuestras peticiones y solicitudes de juntas de portavoces y reuniones para dar a conocer a la Corporación las consecuencias judiciales de la política urbanística de los años de gobierno del Partido Popular, y teniendo en cuenta las recientes sentencias que condenan al Ayuntamiento de Cartagena al pago de cantidades millonarias, presentamos las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cómo plantea el Ejecutivo hacer frente a ese pago de 900 mil euros anuales a seis años que ha anunciado en Junta de Gobierno para cumplir con la sentencia del Juzgado de lo Contencioso por el fallido Plan Parcial de El Vivero?
- ¿Podría realizar el Ejecutivo un listado de todos los convenios urbanísticos desarrollados por el Gobierno del Partido Popular desde 1995 y su situación legal? De ellos, ¿cuántos y cuáles se encuentran judicializados?
- ¿Se van a exigir responsabilidades por la tramitación fallida de todos estos proyectos que desangran las arcas municipales?
- ¿Cuándo va a convocarse una nueva reunión del Consejo de Administración de la sociedad municipal Casco Antiguo para analizar el

pago de 1,5 millones de euros que necesita la sociedad para pagar las expropiaciones irregulares realizadas en anteriores legislaturas?

- ¿A cuánto asciende hoy la deuda que acumula el Ayuntamiento por la enajenación de suelo de La Azohía?
- ¿Qué otras sentencias condenatorias están aún pendientes de pago? ¿se ha llegado a algún otro acuerdo extrajudicial en alguno de estos casos?

**6º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘IMPULSO MUNICIPAL AL MODERNISMO DE CARTAGENA Y COMPROMISO DE INSTITUCIONALIZAR LA CONMEMORACIÓN ANUAL DEL OTOÑO MODERNISTA’. (01:14:09)**

El modernismo de Cartagena busca un hueco protagonista en el calendario cultural de nuestra ciudad. A nadie se le escapa que aquella época supuso un antes y un después para el municipio, que nos dejó un rico legado y un extraordinario patrimonio que ahora, en su mayor parte, podemos seguir disfrutando ya que engalana numerosas calles del centro histórico de Cartagena (además de muchas otras zonas en barrios, diputaciones y en nuestro campo).

Consciente de este hecho y dispuesto a honrar y a rememorar esta importante pieza temporal de nuestra historia, el alcalde José López promovió la celebración de este movimiento cultural y decidió que el año 2016 fuera el ‘Año del Modernismo’ en Cartagena. Así se aprobó en Junta de Gobierno local de 15 de enero de ese mismo año, coincidiendo con los 100 años de la inauguración del Gran Hotel, edificio que sirvió de ejemplo insignia para esta conmemoración. Su apertura supuso ‘la cima del apogeo modernista en la ciudad y de una sociedad burguesa, volcada en el ocio, el lujo y la ostentación’.

Cabe mencionar la inestimable colaboración de la Comisión Beltrí 2012 (quienes impulsaron con Alcaldía esta iniciativa), así como de historiadores, cronistas e investigadores que llevan años estudiando la singularidad del Modernismo en Cartagena. Fruto de esta conmemoración surgió también un movimiento social (cada vez más numeroso) que continúa saliendo a las calles ataviados con los ropajes de la época, invocando de nuevo aquel movimiento que, entendemos, debe seguir presente siempre en nuestra memoria y en nuestro porvenir cultural.

El Ayuntamiento de Cartagena organizó junto a todos los colectivos y personas colaboradoras, numerosos actos, eventos, exposiciones y actividades; como un concurso de pintura al aire libre, recreaciones históricas, la inauguración de placa de la Ruta Europea del Modernismo, rutas turísticas, presentación de libros, el Congreso Internacional ‘CIMAM’, etc. Incluso tratamos la manera de que el

mercado medieval de noviembre pasara a ser un mercado ambientado en el modernismo, si bien no se dio continuidad a partir de 2017.

A raíz de ese glorioso 2016, elogiado por el mundo cultural de Cartagena, surgió en noviembre de ese mismo año la iniciativa ‘Otoño Modernista’ que volvió a poner de manifiesto la inquietud y necesidad social de seguir conmemorando el modernismo de forma anual, con un rico programa de actividades. Lo cierto es que hasta ahora ha existido ayuda y soporte municipal, pero el creciente éxito de este movimiento, que ha rebasado ya el ámbito regional, hace necesario que el Consistorio prevea una partida presupuestaria suficiente y específica para este asunto dentro de las cuentas municipales, con clara vocación de permanencia y crecimiento de la mano de asociaciones y colectivos.

Desde nuestra salida del Gobierno, hace ya más de un año, sólo hemos visto amagos de colaboración por parte del Ayuntamiento, tal vez para salir del paso de este reclamo. Al igual que hizo en 2018, proclamándolo Año Europeo del Patrimonio sin organizar nada o casi nada. No hablemos ya de trabajar por ese patrimonio al que, se supone, querían conmemorar. Y hasta aquí vamos a leer.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local para que incluya, en su presupuesto municipal de 2019 (en concreto, en una partida específica de la Concejalía de Cultura), la cantidad de 60.000 euros, a efectos de crear el programa municipal anual ‘Otoño Modernista’.

*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup>. Esperanza Nieto Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo Socialista. Ausente: Sra. Nieto Martínez).

**6º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SOLUCIONES PARA EL ACCESO AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE DE LA PUEBLA. (01:24:15)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En julio de 2017 se aprobó por unanimidad en la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida una moción presentada por la vocal de nuestro grupo. La iniciativa demandaba soluciones y proponía alternativas viables para el acceso al Colegio Santa María del Buen Aire de La Puebla.

El acceso referido entraña un grave peligro para los niños y niñas y sus padres, pues es muy estrecho, y se encuentra en una vía de tráfico rodado con doble sentido, generando momentos muy peligrosos, sobre todo a la salida y entrada al centro escolar, con el autobús y los coches de profesores y padres de los alumnos. Además cuenta solamente con una acera de un metro de ancho que impide la fluidez de paso peatonal.

Tras la moción preguntamos en este Pleno en diciembre de 2017 y en febrero de 2018, sin obtener una respuesta clara por parte del Gobierno sobre las soluciones a esta problemática.

La Junta Vecinal de la Puebla, junto a los vecinos, aportaron varias propuestas, que finalmente se tenían que abordar desde el propio Ayuntamiento, tras una evaluación técnica y jurídica. Pero el Ayuntamiento, lejos de acometerlas, las metió en un cajón, olvidándose de los niños, niñas, madres y padres del colegio de Santa María del Buen Aire de La Puebla, y de todos los vecinos y vecinas del pueblo que piden una solución.

En octubre del año pasado, el presidente del AMPA del colegio registró una denuncia ante las Concejalías de Educación y de Urbanismo, detallando minuciosamente la grave situación que se está viviendo en el colegio. En ella describe las circunstancias que rodean al acceso del colegio y las compara con las directrices marcadas por las entidades acreditadas que auditan la seguridad en los entornos escolares. Estos son los resultados más destacados:

- Señalización vertical, o marcadas en viales de superficie, advirtiendo de zona frecuentada por menores, para reducir la velocidad. INEXISTENTE
- Las aceras deben de tener la anchura necesaria para albergar la aglomeración de personas, niños y niñas, y sillas de bebé. INEXISTENTE
- Zona de estacionamiento para vehículos, delimitada y con elementos de seguridad, para evitar atropellos involuntarios. INEXISTENTE, ya sólo hay un erial pequeño donde no caben todos los coches, y se embarra y encharca cuando llueve.
- El estacionamiento del transporte escolar debe de cumplir con los requisitos de seguridad; estacionamiento propio, espacio suficiente para maniobras con visibilidad y seguridad. INEXISTENTE.

A fecha de la redacción de esta moción, ni la Concejalía de Urbanismo ni la de Educación han contestado aún al AMPA del Colegio de La Puebla.

El problema es lo suficientemente conocido por el Gobierno Municipal desde hace años, y no solo no hace nada por resolverlo, sino que además no contesta a las peticiones desesperadas de los padres y madres del Colegio, ni a las mociones aprobadas por unanimidad en la Junta Vecinal de La Puebla. Seguramente el Gobierno estará esperando a que ocurra una desgracia para empezar a hacer algo.

Ya no es momento de conversaciones con vecinos y vecinas, madres y padres, porque ya se ha dicho todo: ahora es el momento de pasar a la acción, y acometer las soluciones que sean viables y posibles respetando la legalidad, y poniendo por delante el interés general. Es momento de demostrar que tenemos un Gobierno responsable, que hace todo lo necesario para solucionar un grave problema de seguridad que afecta a los niños y niñas de La Puebla.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena obtenga los terrenos necesarios para adecuar convenientemente el acceso al colegio de Santa María del Buen Aire de La Puebla, por cualquiera de los procedimientos legales permitidos dentro de las competencias municipales, como cesión, ocupación directa, permuta forzosa, expropiación o cualquier otra forma de adquisición de la propiedad por parte de la Administración Municipal.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales que asisten a la sesión.

**6º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN LA URBANIZACIÓN BAHÍA BELLA. (01:33:10)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Urbanización Bahía Bella se encuentra en el límite de nuestro municipio, entre El Carmolí y Los Alcázares. Este núcleo de población pertenece a Cartagena, y tiene más de 30 años de antigüedad. En dicha urbanización existen más de 500 viviendas, la mayor parte de primera residencia, en donde viven muchas familias con hijos pequeños, y personas mayores solas.

Tras la visita de nuestro grupo a la Urbanización comprobamos el grave deterioro y el abandono que sufren los vecinos en materia de infraestructuras básicas, cuestión que les afecta directamente en su vida diaria. Detallamos las más destacadas:

- No existe alumbrado público, ni una farola en toda la urbanización.
- No hay alcantarillado.
- No tienen servicio de agua potable. El agua se la ceden desde Los Alcázares, y la gestiona la Asociación Vecinal, pagando una alta tasa por ella.
- Nunca se han asfaltado las calles por parte del Ayuntamiento, y por ello presentan un estado terrible, llenas de socavones gigantes.
- Apenas tienen contenedores de basuras: hay solo dos en toda la urbanización, con uno solo de vidrio, y ninguno de papel.
- No cuentan con servicio de limpieza.

Todos estos servicios mínimos deberían prestarse en condiciones por nuestro Ayuntamiento, pues todas estas viviendas llevan pagando el IBI durante décadas, entre 300 y más de 600 euros al año. Sin embargo, el pago de estos impuestos parece que no les asegura nada y ni siquiera pueden vivir con dignidad.

A esta situación de abandono por parte del Ayuntamiento, se une la grave problemática que tienen estos vecinos con la desembocadura de la Rambla del Albuñón, a su paso por la urbanización. En el Pleno de septiembre de 2016, y en el de noviembre del año pasado, nuestro grupo ya alertó al Gobierno sobre el peligro de inundaciones al que estaban expuestos los vecinos de Bahía Bella, y de la necesidad de emprender actuaciones que pusieran fin a esta situación. Una de las actuaciones que se podrían poner en marcha, según nos contestó el Gobierno en septiembre de 2016, era ejecutar el desvío de la rambla tras la revisión del nuevo PGMO.

Y justamente ahora que se ha iniciado el avance del Plan es el momento apropiado para que quede reflejada la solución propuesta por el propio Gobierno, al menos en sus lineamientos generales.

Pero mientras no se materializan las obras de desvío de la Rambla del Albuñón, pueden pasar meses, incluso años, es por lo que el Ayuntamiento debe velar por la seguridad de los vecinos y vecinas de Bahía Bella, y tiene que coordinarse y exigir a la CHS, la limpieza y mantenimiento de la desembocadura de la Rambla del Albuñón en el Mar Menor, pues en la actualidad se encuentra llena cañas que crecen por la entrada continua de agua a la rambla, ya sea por la actividad agraria, o la urbanística, así como por los vertidos de la depuradora de Los Alcázares.

Esto hace que los vecinos sufran particularmente las inundaciones en épocas de lluvias, por encontrarse la rambla totalmente taponada con restos de miles de cañas, además de los residuos de toda clase que se encuentran a lo largo y ancho de la rambla (escombros, muebles, ruedas, despieces mecánicos y toda la basura que nuestro grupo ha denunciado en varias ocasiones). Por si fuera poco, además de los riesgos de inundaciones, los vecinos deben soportar el olor y las nubes de mosquitos durante todo el año.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- a) Que el Gobierno Municipal realice las inversiones adecuadas para que, de manera urgente, los vecinos y vecinas de Bahía Bella cuenten con todos los servicios públicos necesarios para poder vivir con dignidad, como es el alumbrado, asfaltado de calles, alcantarillado, agua potable, recogida de basuras, contenedores de reciclaje, limpieza viaria, etc.
- b) Que el Avance del nuevo PGMO recoja la necesidad del desvío de las ramblas en los casos de riesgos de inundaciones, de modo que cuando se elabore el documento urbanístico definitivo se pueda desviar la Rambla del Albuñón a su paso por la Urbanización Bahía Bella, tal y como propuso el propio Gobierno Municipal en su momento.
- c) Que el Ayuntamiento exija a la CHS la limpieza en profundidad y mantenimiento adecuado de toda la Rambla del Albuñón, con especial hincapié en los residuos provenientes de la actividad agraria y urbanística, además de los vertidos provenientes de la depuradora de Los Alcázares, no sólo para evitar el peligro de inundaciones en la Urbanización Bahía Bella, sino también por el daño ecológico que se sigue infringiendo al Mar Menor.

*En el momento de la votación está ausente D. Álvaro Valdés Pujol, Concejal del Grupo Municipal Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Popular y MC Cartagena. Ausente: Sr. Valdés Pujol).

**6º.14 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACTUACIONES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS DE CARTAGENA. (01:47:54)**

## MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Tras la visita que realizamos a la FAPA Cartagena, y después de denunciar, en múltiples ocasiones y durante toda la legislatura, la situación en la que se encuentran los centros públicos del municipio, elevamos al Pleno las siguientes:

### PREGUNTAS:

¿Nos puede confirmar el Gobierno Municipal si los centros de José María de Lapuerta, Feliciano Sánchez, Nuestra Señora de Los Dolores y Santa Florentina de la Palma, además del IES Juan Sebastián Elcano, son los centros en los que la Consejería abordará el desamiantado de las cubiertas durante el presente año 2019?

¿Nos puede confirmar el Gobierno municipal si ha llegado a un acuerdo, verbal o escrito, con la Consejería de Educación, para que el Ayuntamiento elabore los proyectos de desamiantado de dichos centros educativos? Si es así, ¿cuáles son los plazos para ejecutar los proyectos? ¿Desde qué departamento o Concejalía se van a elaborar y con qué personal cuentan para ello?

¿Nos puede confirmar el Gobierno si ha llegado a un acuerdo para que el Ayuntamiento asuma el desamiantado de los colegios con pocos metros de amianto en sus cubiertas? Si es así, ¿cuáles serían los colegios, con qué presupuesto piensan ejecutarlo y en qué plazo lo llevarán a cabo?

4. ¿Ha visitado el Gobierno el pabellón deportivo del IES Juan Sebastián Elcano? Si no lo ha visitado, ¿sabe que la uralita de la cubierta del pabellón tienen más de 40 años, se encuentra rota y con grandes agujeros, el suelo está impracticable debido su tremendo deterioro, las paredes tienen humedades y los aparatos de gimnasia están rotos? ¿Considera el Gobierno que se deben seguir usando estas instalaciones por parte del profesorado y de los alumnos del Instituto? ¿Exigirá el Gobierno a la Consejería de Educación que clausuren dichas instalaciones por el peligro que entraña para la salud de la comunidad escolar?

¿Conoce el Gobierno Municipal el “Plan de Climatización de Centros Escolares 18-20” aprobado por el Gobierno Regional? ¿Sabe el Gobierno Municipal que se van a invertir 18,5 millones de euros, y que no va a afectar a ningún colegio de Cartagena, pese a las continuas denuncias, curso tras curso, de las AMPA’s, de los directores y directoras de centros escolares, y ahora también de la FAPA de Cartagena?

¿Tiene constancia el Gobierno Municipal de los centros escolares de nuestro municipio que han participado en las auditorías que establecen los diagnósticos iniciales que dan lugar a la recepción de las subvenciones para la climatización

de las aulas, para que se reduzca el calor en verano y el frío en invierno? Si no tiene constancia, ¿podría exigir el Gobierno Municipal los resultados de dichas auditorias para que la comunidad escolar y los ciudadanos de Cartagena conozcan por qué no se ha incluido ni un solo colegio de Cartagena en el Plan Regional de Climatización de Centros Escolares?

¿Sabe el Gobierno cuáles son los planes de la Consejería de Educación para cumplir con la promesa que le hizo al AMPA para iniciar las obras de ampliación necesarias en el colegio San Cristóbal del Bohío? ¿Va a exigir el Gobierno a la Consejería de Educación que ponga en marcha las obras de ampliación del colegio? ¿Cuándo va a iniciar el Gobierno Municipal las obras de desamiantado de la casa del Conserje del colegio del Bohío, tal y como se comprometió en el Pleno municipal?

¿Conoce el Gobierno el compromiso que adquirió en diciembre pasado la Directora General de Centros con el equipo directivo y el AMPA del Colegio San Isidoro del Algar, para hacer un estudio de ampliación del centro en dos aulas y en altura? Si no lo conoce, ¿pedirá a la Consejería de Educación que le informe de sus planes, además de exigirle que pongan cuanto antes en marcha las obras de ampliación del colegio? ¿Sabe el Gobierno cuándo se acometerán las obras de desamiantado de la cubierta del Colegio San Isidoro de el Algar?

**6º.15 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA APERTURA DE LOS GRANDES CENTROS COMERCIALES TODOS LOS DOMINGOS. (02:09:09)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la última convocatoria del Consejo de Comercio, los pequeños y medianos comerciantes hacían hincapié en la necesidad de eliminar en nuestra ciudad el decreto que permite a las grandes superficies abrir todos los domingos del año por considerarlo muy perjudicial para las PYMES del sector, ya que no pueden hacer frente a grandes marcas, competir en precios, horarios, servicios públicos y zonas.

Desde nuestro grupo municipal apoyamos dicha iniciativa y consideramos que, dadas las circunstancias más adelante explicadas, es el momento de atajar este problema en pro de la defensa de nuestro comercio local y de cercanía y de los trabajadores de las grandes superficies.

No es cierto que una mayor apertura de domingos y festivos lleve implícito un aumento de la competitividad del comercio minorista, sino que acarrea nefastas

consecuencias como el cierre de negocios y pérdida de empleos, así como un grave perjuicio para la conciliación laboral y familiar.

Flexibilizar los horarios comerciales rompe con el modelo comercial basado en la apuesta por el comercio-ciudad, y pone en peligro un modelo de sociedad en el que el ocio y las relaciones familiares y sociales son pilares básicos. La desaparición del tejido comercial de proximidad supone un coste inasumible para aquellas personas con dificultad de movilidad y aumentaría la insostenibilidad medioambiental acelerando la desertización del centro y barrios de nuestra ciudad.

La liberalización total no ayuda a estimular el gasto ya que el consumo depende de variables como la renta disponible, la tasa de desempleo y el acceso al crédito, factores determinantes a la hora de la compra, ni tampoco a crear empleo y mucho menos de calidad.

Según datos del sindicato CC.OO. en aquellas Comunidades donde más se han liberalizado los horarios comerciales, se ha creado menos empleo con una caída del -2.6% y el volumen de ventas ha disminuido un -3.8%.; mientras que en Comunidades que han optado por la restricción de dichos horarios el empleo aumento un 3.25%. Con estos datos es más que discutible seguir manteniendo la liberalización y apertura de festivos.

La apertura de todos los domingos acarrea unas consecuencias fatales tanto para trabajadores de estos grandes centros comerciales como para nuestro pequeño y mediano comercio local, autónomos y pequeños empresarios que son los que crean empleo ven cómo sus grandes esfuerzos son inútiles y a la larga terminan por cerrar sus negocios con la consiguiente destrucción de empleo.

Los trabajadores y trabajadoras del sector se ven incapacitados para conciliar vida laboral y familiar, no pueden planificar sus vidas, por lo general, más allá de dos semanas vista, obtienen contratos parciales y temporales, incluso por pocas horas definidas, creando así una inestabilidad que no es soportable en un estado que dice llamarse “de bienestar”.

Consideramos pues que, cerrar en domingo aportaría algo más de justicia al comercio minorista, PYMES en general y sobre todo a las trabajadoras y trabajadores.

Pretendemos que se plantee, como en la mayoría de ciudades españolas, la posibilidad de abrir únicamente 16 domingos o festivos al año, tal cual contempla la ley (La regulación de los horarios comerciales en España a nivel básico estatal está constituida por la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales modificada por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de

medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y, recientemente, por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).

De los datos resultantes del análisis de varias ciudades que abren domingos, concluimos que Cartagena tiene NUEVE zonas de gran afluencia turística y con permiso para abrir absolutamente todos los festivos y domingos (ZGATs de Cartagena: Centro Histórico, Polígono Cabezo Beaza, La Azohía, Cabo Palos, Isla Plana, La Manga, el Campo de Golf, El Portús y la zona del Mar Menor), un disparate comparado con zonas tan turísticas como Tenerife, que tiene una ZGAT, Sevilla que tiene una sola zona y determinada en el tiempo a Semana Santa y Feria de Abril, o Palma que tiene cuatro. A simple vista puede parecer una locura que una ciudad como Cartagena tenga nueve ZGATs sin tener ni la mitad de afluencia turística que tienen estas ciudades nombradas, además hay que tener en cuenta que estas ZGATs están determinadas por hoteles, museos y zonas de especial interés cultural. ¿Qué interés cultural puede aportar el Espacio Mediterráneo? ¿De verdad aumentan los hospedajes los domingos en los dos hoteles del Polígono Cabezo Baeza? Repasemos números y planteémonos si merece la pena tener a trabajadores esclavizados y pequeño comercio de cercanía torturados sólo para que las grandes corporaciones ganen cuatro perras más.

Con esta propuesta tratamos de defender un modelo de comercio de futuro profesional, competitivo, de calado social, que cree ciudad y genere actividad en el casco urbano; en definitiva el modelo de comercio que mantiene el centro urbano vivo, que además es sostenible y que apuesta por un empleo de calidad que dignifique las condiciones laborales y sociales de sus trabajadoras y trabajadores.

Por todo esto y mil razones más que nos darán tanto Asociaciones como trabajadoras y trabajadores del sector, y porque consideramos que estas medidas deben aprobarse con el consenso de los agentes sociales consumidores y pequeños comerciantes proponemos esta MOCIÓN:

- Que se convoque cuanto antes una reunión específica, ordenada, concluyente y VINCULANTE donde las asociaciones de pequeño y mediano comercio de cercanía, sindicatos, FAVCAC, grupos municipales e implicados en el asunto estén representados con voz y voto, para tratar el tema de la apertura de los grandes centros comerciales de Cartagena en domingos.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (PSOE) y D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista.*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede), DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Ciudadanos. Ausentes: Sra. Castejón Hernández y Sra. García Gómez).

**6º.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE RECHAZO Y REPROBACIÓN AL PRESUPUESTO REGIONAL 2019. (02:34:53)**

Desde hace décadas es conocido que Cartagena es el municipio más castigado en términos absolutos por el gobierno de San Esteban y su trasunto parlamentario que ha sido siempre la Asamblea Regional en la que se aprueban los presupuestos.

En esta legislatura se daba la circunstancia de que el PP necesitaba de la complicidad de alguna otra formación para sacar adelante sus intenciones presupuestarias al contar con 22 diputados de los 45 totales.

Lo que ha sucedido con los 4 presupuestos aprobados en esta legislatura está escrito y documentado. El Gobierno regional ha aprobado sus presupuestos con la cooperación necesaria de C's y éstos han seguido discriminando a 44 municipios, o simplemente sirviendo en todos los sentidos a Murcia ciudad.

Los datos que nos traen los presupuestos aprobados el viernes 21 de diciembre son claros. Como ya anunciamos desde MC cuando se presentó el proyecto en carreteras, el presupuesto regional contempla:

- Únicamente 350.000 € para nuevas actuaciones en el municipio, a pesar de la alta siniestralidad que hay en las carreteras de toda la comarca y los graves problemas de colapso que vivimos cada vez que llueve;
- En patrimonio, sólo 40.000 € aparecen para el Plan Director de la Catedral. No existe ni un proyecto nuevo y su compromiso con la Catedral obedece a estar obligados legalmente por la Plataforma Virgen de la Caridad.
- En educación, otros pírricos 40.000 € para la retirada del amianto en el centro de José María de Lapuerta. Mientras, seguimos siendo el municipio de la Región con más escolares en riesgo por estas cubiertas.
- Mar Menor. Ningún proyecto. Simplemente la previsión de los tanques de tormenta sin ejecutar desde hace años y de dudosa utilidad. Para La

Manga siguen faltando los millones de euros de la EDUSI, y es que debían haber llegado ya 9 millones de euros y si cumplen con lo presupuestado solo habrán invertido un 15%.

- La inversión en la ZAL es un buen indicador del trampantojo PP-C's. Este año nos trae otros 300.000 €, después de haber gastado 50.000 € del casi millón y medio presupuestado entre 2016 y 2018.
- Y, por no extenderme en los números extractados, recordar que al transporte urbano de Cartagena nos llega una subvención de 135.000 € y al de la ciudad de Murcia 4.500.000 €, un 3000% más. Cuando nuestros barrios y diputaciones no tienen la frecuencia adecuada en este servicio deben mirar al Ayuntamiento, claro, pero han de saber que para el Gobierno regional el transporte a La Manga, La Puebla, La Azohía o El Albuñón no merece ayuda.
- Del Rosell, las listas de espera o la descontaminación del Hondón para qué hablar. Hay concretamente nada.

Este maltrato a Cartagena abunda en los datos que ya conocíamos desde hace unos años gracias al trabajo fin de grado de Pablo Pérez Sánchez como graduado en Dirección y Administración de Empresas en la UPCT y a la aportación del doctor Antonio García Sánchez.

Ambos han hecho seguimiento a los presupuestos regionales desde 2008 hasta la actualidad. También en esto haré una reseña a dos datos:

- Cartagena recibió entre 2008 y 2015 unos 15 millones de euros menos de lo que le correspondía conforme a la media de gasto regional por habitante.
- A Cartagena en esos ocho ejercicios le hubieran correspondido 318 millones de euros más de lo recibido si se presupuestara el mismo gasto por habitante de Cartagena que por habitante de Murcia.

Y en ese suelo presupuestario es en el que comienza esta legislatura, en la que para 2017 conseguimos que se presupuestara mucho más dinero para Cartagena que antes y después de ostentar la alcaldía. Pero entonces vino y viene la trampa de la ejecución.

¿Saben los cartageneros cuanto de lo presupuestado, entre 2016 y 2018, en educación, carreteras o patrimonio nos ha llegado de verdad?

Pues si no lo saben aquí lo vamos a repetir:

En patrimonio se da el porcentaje de ejecución más alto, un 77%. Si bien con la salvedad de que en algunos años más del 80% de este gasto ejecutado es el pago del préstamo de la excavación del Teatro Romano efectuada hace una década.

En carreteras se ejecuta un 38% en esos mismo ejercicios, dejando el resto para anualidades siguientes, de tal manera que al bajar el presupuesto para estas materias de 2016 a 2018 en más de un 50% se da la circunstancia de que en ese espacio de tiempo se ha ejecutado en términos totales una única anualidad de presupuesto.

En el bloque de educación, la situación es la más crítica, pues se ejecutan en tres anualidades un 9% de lo presupuestado, con años como 2016 en el que no se ejecutó nada o 2018 en que solo se han gastado 2 de cada 10 euros presupuestados y todo en proyectos de ejercicios anteriores.

Por supuesto que en mayo podemos y debemos cambiarlo. El voto es la forma de decir ¡basta ya!, pero el Pleno Municipal representa a los habitantes de este municipio y tiene la obligación de pronunciarse y rechazar la discriminación.

Hace escasas fechas reprobamos al Gobierno regional porque adoctrina a los escolares y oculta la historia y la trascendencia en todas las materias de Cartagena en sus publicaciones y medios oficiales.

Pues bien, esto lo hace condenándonos a ser ciudadanos de segunda en una Comunidad Autónoma de tercera, y de la mano de los diputados de PP y C's que nos venden por un par de titulares y para mantener su estatus en sus centros de poder.

El pasado 5 de diciembre, D. José Bonet tuvo el acierto de recordar a todos los integrantes de esta Corporación a quien representamos conforme a nuestro mandato constitucional. Mirar para otro lado no es una opción, ya no.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno Municipal acuerda rechazar la Ley de Presupuestos Regionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, así como reprueba al Gobierno regional en su conjunto y los diputados regionales que, con su voto, han aprobado una norma injusta y discriminatoria para los habitantes de Cartagena a los que se representa en esta institución.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos).

**6º.17 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES’.** (03:12:38)

Respecto a la limpieza de edificios municipales, durante el Pleno del pasado 27 de diciembre, el concejal de Servicios Públicos, Sr. Torralba, manifestó que el pliego de condiciones puede ser variado en cualquier momento, según las necesidades del servicio.

Por otra parte, también respecto a la limpieza de edificios municipales y, en concreto, sobre la orden de trabajo 2016/12817, el Sr. Torralba aseguraba, a preguntas de este grupo municipal en el Pleno del 30 de octubre del pasado año, que dicha orden de trabajo que obligaba al encargado Miguel García Aparicio a desempeñar su jornada laboral en los Mercados de Gisbert y Santa Florentina, a pesar de constar una flagrante falta de ocupación efectiva, se justificaba en la existencia de un informe que avalaba y justificaba dicha orden de trabajo.

Dos meses más tarde, en el Pleno del 27 de diciembre, el mismo Sr. Torralba cambió su versión justificando la decisión en que ahora existe una mejora por ser nuevo contrato, sobre el servicio ofertado por la actual adjudicataria FCC.

Ante estas situaciones sobre el servicio de limpieza de edificios municipales, la concejal que suscribe presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- a) ¿Puede detallar el Sr. Torralba los cambios concretos realizados en la limpieza de cada centro municipal y el horario resultante?
- b) El Sr. Torralba, en el Pleno del 27 de diciembre, y ante la pregunta de este grupo sobre la trabajadora que realiza la limpieza de los vestuarios de Lhicarsa, manifestó que la realización de la limpieza de los mismos lo realizaba fuera de su horario de trabajo que ejerce en otro centro. ¿Puede aclararnos en qué otro centro de trabajo y en que horario trabaja?
- c) ¿Puede aportar este equipo de Gobierno el informe técnico que justificó hasta el 31/05/2018, fecha de terminación del anterior contrato con FCC Medio Ambiente, la orden de trabajo 2016/12817?

- d) ¿Qué posición ha tomado el concejal responsable de Infraestructuras ante el informe presentado, con fecha de 27/12/2018, por la funcionaria responsable de Mercados Municipales, en el que se da a conocer un escrito de fecha 12/12/2018, firmado por el presidente de la Asociación de Vendedores del Mercado de Santa Florentina, en el que considera innecesaria y desproporcionada la supervisión que se le está dando a ese mercado desde las 15:00 a las 20:30 horas?
- e) ¿Considera el Gobierno municipal que ha habido un perjuicio a las arcas públicas por ‘perder’ un trabajador en tareas innecesarias?

**6º.18 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DE COMERCIO’.** (03:17:09)

Por acuerdo unánime de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el pasado 8 de septiembre de 2016, se aprobó definitivamente la creación del Consejo Municipal de Comercio y su reglamento para el término municipal de Cartagena.

Con la creación de este Consejo se buscaba la dinamización económica del comercio en la ciudad de Cartagena, contando para ello con la participación tanto de instituciones públicas como organizaciones privadas, que directa o indirectamente tienen relación con la actividad económica comercial.

El Reglamento del Consejo Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 15 de octubre de 2016, en su artículo 17 establece la posibilidad de constitución de comisiones o grupos de trabajo para el estudio o desarrollo de temas concretos de interés en materias propias de su competencia, detallando que éstas quedarán integradas por un número máximo de siete vocales nombrados por el Pleno del Consejo a propuesta de su presidencia, además de por la Vicepresidencia 1ª y la Secretaría de la Comisión.

Por su parte, en el artículo 18 se detallan las funciones de estas comisiones:

- a) Informar sobre los asuntos que se le requiera por el Plenario.  
b) Tratamiento y estudio de los trabajos y tareas que le sean asignados por el Plenario.

En la reunión constitutiva del Consejo Municipal de Comercio, celebrada el pasado 15 de febrero de 2017, se propuso la creación de dos comisiones de

trabajo, dinamización comercial e infraestructuras comerciales, que no están funcionando como debieran y en las que no estamos representados los grupos municipales.

Dos son los retos fundamentales a los que se enfrenta el pequeño comercio en la actualidad, por un lado, la elaboración del Plan de Impulso al Comercio de Proximidad y por otro, la mejora de infraestructuras comerciales (que no peatonalización), dos grandes retos que necesitan consenso y empuje de todos, comerciantes, vecinos y políticos.

No obstante, en la pasada reunión del Consejo, donde la alcaldesa se sacó de la chistera su ocurrencia de peatonalización, nos dijo que se trabajaría en la comisión de infraestructuras, a la que se invitaría a los grupos municipales. Dada su trayectoria a la hora de buscar consensos o cumplir pactos, es lógico que dudemos que se nos permita trabajar en dicha comisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a modificar, de manera inmediata, el artículo 17 del Reglamento del Consejo Municipal de Comercio, aumentando el número de vocales, de forma que se permita que estén representados los grupos municipales de la oposición, junto con el resto de organizaciones interesadas en formar parte de las mismas, y poder avanzar así en actuaciones consensuadas que permitan el avance del municipio.

*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre, Concejala del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede.*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Marcos Silvestre).

#### **6º.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘DEFICIENCIAS EN LOS NIETOS’. (03:29:33)**

En fechas recientes este Grupo municipal ha tenido conocimiento detallado de las innumerables quejas de los vecinos de Los Nietos sobre las deficiencias que presenta esta población y que no han sido atendidas por el Gobierno de Castejón.

Tras la reunión mantenida con los vecinos de Los Nietos, trasladamos la preocupación de éstos por la falta de seguridad en el pueblo, teniendo que soportar numerosos incidentes en este sentido como tráfico de droga, robos en vehículos y casas, siendo el último de estos episodios el robo acaecido en la oficina de Cajamar. La conclusión de los vecinos es clara: el aumento de delitos se debe a la poca presencia de Guardia Civil y Policía Local.

Asimismo, también pusieron de manifiesto el mal estado de la carretera de entrada al pueblo, haciéndose necesaria la reposición de la señalización viaria tanto horizontal como vertical.

Del mismo modo, reclaman el aumento del número de puestos de salvamento en la playa, ya que actualmente sólo se dispone de uno, así como mejorar el acceso a la playa para las personas con movilidad reducida. Igualmente, entienden que para mejorar la calidad del agua habría que retirar los espigones, tal y como se hizo con el de La Lengua de la Vaca.

Respecto al paseo marítimo, que presenta gran cantidad de deficiencias, se precisa una actuación urgente para su adecuación que deberá ser afrontado por el Ayuntamiento, sin perjuicio de la exigencia a Demarcación de Costas del Estado para que lleve a cabo una remodelación integral del paseo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar solución a los problemas y carencias existentes en Los Nietos. En concreto:

- Que se aumente la seguridad ciudadana a través de una mayor presencia en de la Policía Local.
- Que se mejore el estado de la carretera de entrada a Los Nietos.
- Que se aumente el número de puestos de salvamento en la playa, así como que se reclame a Demarcación de Costas del Estado la mejora de la calidad del agua, con la posibilidad de la retirada de espigones.
- Que el Gobierno local inste a Demarcación de Costas a que realice una remodelación integral del paseo marítimo de Los Nietos y que, sin perjuicio de esta exigencia, el Ayuntamiento ejecute una actuación inmediata para su adecuación y mejora.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno (Grupo Municipal Popular) y D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez (Grupo Municipal Ciudadanos).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

**6º.20 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘RECLAMACIÓN DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS EN EL HONDÓN Y EN LAS POBLACIONES DE ALUMBRES, LA ALJORRA Y EL LLANO DEL BEAL’. (03:39:30)**

El pasado mes de mayo, la Comunidad Autónoma anunció que iniciaba el estudio epidemiológico para evaluar la afectación a la salud debido a la exposición a los residuos mineros en la población de El Llano del Beal.

La Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones y el Servicio Murciano de Salud, realizó un estudio sobre una muestra con 184 parejas de niños, niñas y madres de las localidades de La Unión, Llano del Beal, El Estrecho y Portmán, pertenecientes al área expuesta, y a otras 184 parejas de participantes en las poblaciones de El Albuñón, La Aljorra, Pozo Estrecho y La Palma, fuera del entorno de la zona minera. Los participantes fueron elegidos de forma aleatoria e invitados a formar parte del estudio.

Este programa, que denominaron ‘Emblema’, avanzó y, en agosto de 2018, la Consejería anunció que ya había finalizado la recogida de muestras y que a finales de año difundirían los resultados.

A día de hoy no se han transmitido los datos extraídos de este estudio, lo que genera inquietud en la población de dicha zona y hace necesario exigir que se hagan públicos a la mayor brevedad.

Sin perjuicio de este trámite consideramos que existen, al menos, otras tres zonas de riesgo en el municipio donde deben llevarse a cabo estos estudios, además de publicar los resultados de los que se hayan llevado a cabo desde hace décadas.

El hecho de que no existieran estudios previos que publicar demostraría un desinterés por la salud de los cartageneros muy difícil de justificar.

Nos referimos a las diputaciones de Alumbres y La Aljorra, así como al entorno del cinturón contaminado de la ciudad, que constituyen San Ginés, Torreciega, Sector Estación, Los Mateos, Santa Lucía o la Media Legua.

La refinería de Escombreras (REPESA) se inauguró en 1950 y desde entonces se ha convertido en uno de los polos estratégicos de la industria energética de nuestro país, con claras e indeterminadas consecuencias para la salud de los

empleados y habitantes del entorno. Así lo han verificado los estudios correspondientes. Es ese sentido no olvidemos la justa reivindicación de la Plataforma de afectados por el amianto y, por supuesto, la constante reclamación de los vecinos de Alumbres.

Asimismo, en la diputación de La Aljorra este año se cumple el treinta aniversario de la instalación de la planta de General Electric, actual Sabic. Por otro lado, en los terrenos de El Hondón, Zincsa y Peñarroya es conocido que existen metales pesados, fosfoyesos y amianto. En el primero de los casos, desde hace 17 años que cerraron las fábricas la población ha estado expuesta a estos contaminantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1. Que el Pleno municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Sanidad a que haga públicos los resultados de los estudios epidemiológicos llevados a cabo bajo la denominación ‘Emblema’ en los habitantes de El Llano del Beal.
2. Asimismo, solicita que haga públicos los llevados a cabo en las últimas dos décadas, si existieran, en la población de Alumbres y La Aljorra, así como al entorno del cinturón contaminado de la ciudad, que constituyen San Ginés, Torreciega, Sector Estación, Los Mateos, Santa Lucía o la Media Legua.
3. Por último, el Pleno exige que se inicien nuevos y actualizados estudios sobre estas poblaciones en los que se establezcan las enfermedades con mayor incidencia y la afectación que provocan en éstas la contaminación y la actividad industrial.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez (Grupo Municipal Socialista) y D. Diego Ortega Madrid (Grupo Municipal Popular).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

**6º.21 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘ASIGNAR UN ENTORNO DE PROTECCIÓN ADECUADO AL BIC CASTILLO DE LOS MOROS’.** (03:45:24)

El Castillo de los moros fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) por la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985 de 25 de junio. Su declaración, al ser “ex lege”, no dota al mismo de un entorno de protección adecuado, cuestión que resulta obligatoria a tenor de lo establecido en el artículo 17 a) de la Ley 4/2007, de 16 de marzo.

En abril del año 2015 la Asociación Daphne presentó solicitud de asignación de entorno de protección del Castillo de los moros. Dicha solicitud caducó al establecer el artículo 18.1 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo que el expediente ha de resolverse en un plazo máximo de dos años.

Así pues, teniendo conocimiento de dicha caducidad, este Grupo municipal presentó el día 4 de mayo de 2018 una nueva solicitud de asignación de entorno de protección al Castillo de los moros.

El organismo regional competente cuenta con un trabajo realizado en 1998 por parte de J. J. Ros S.L., y titulado: “Estudio histórico, planimétrico y topográfico, con análisis diagnóstico de su estado actual y propuestas de intervención, sobre el Castillo de los Moros (Cartagena)”. Dicho estudio se adjudicó el día 23/09/1998 con un presupuesto de 4.694.715 pesetas y estaba enmarcado dentro de los trabajos previos, tras la puesta en marcha del Plan Nacional de Castillos.

Por consiguiente, consideramos que el organismo regional dispone de la información necesaria para dotar de un entorno de protección adecuado al BIC y, llegado al caso, acceder a los planes estatales para su recuperación.

Dada la noticia que publicó la prensa regional el día 29/01/2019 sobre la previsión del aumento del chabolismo en los alrededores del Castillo de los moros, consideramos que resulta urgente que el Ayuntamiento inste a la Dirección General a la asignación de un entorno de protección adecuado al BIC, de forma que no resulte vulnerable a estos hechos.

Además, los años transcurridos resultan más que suficientes para que este patrimonio goce de la protección necesaria que impone la legislación actual y sea dictaminada por el organismo competente de forma definitiva y no provisional, que es la forma en la que podría atajar este problema el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe presenta la siguiente MOCIÓN:

- Que el Gobierno Local inste a la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM a asignar de forma urgente un entorno de protección adecuado al BIC Castillo de los moros, con objeto de que éste no se vea deteriorado a causa de la proliferación del chabolismo que hoy en día se extiende por la zona.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales que asisten a la sesión.

**6º.22 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACTUACIÓN EN LOS TERRENOS DE EL HONDÓN. (03:51:13)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

No hace falta extenderse aquí en las muchas y justificadas razones por las que hay que descontaminar los terrenos de El Hondón, actuando de manera urgente y coordinada entre todas las administraciones responsables.

El Consejo de Seguridad Nuclear, la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, el Defensor del Pueblo, la Universidad Politécnica de Cartagena, colectivos ecologistas, la administración regional (a través de la Consejería de Medio Ambiente) y el Gobierno local han reconocido públicamente la gravedad del problema. También son conscientes de ella las asociaciones vecinales, la plataforma de afectados recientemente creada y, en general, el conjunto de la ciudadanía de Cartagena.

Residuos radiactivos, sustancias químicas peligrosas, metales pesados, posible afección a las aguas subterráneas... estamos hablando de un problema medioambiental y sanitario de primera magnitud, con el agravante de que lleva décadas sin afrontarse.

Grave también es que durante 17 años no se haya exigido a los propietarios de los terrenos, y tampoco a los responsables de la contaminación, que ejecuten las tareas de descontaminación a las que la ley obliga.

El Ayuntamiento no ha realizado las obras precautorias indispensables que diversas administraciones e informes recomendaban, como son la señalización adecuada, el vallado y la cubrición preventiva del terreno hasta tanto no se descontaminan los suelos de manera definitiva.

Por otro lado, no se ha procedido por parte de la Comunidad Autónoma a la declaración de los suelos como contaminados, cuestión que ha impedido poner en marcha el proceso de descontaminación y pedir las responsabilidades correspondientes.

Tampoco se ha estudiado en profundidad el posible impacto de la contaminación en la salud de las personas que viven en los barrios aledaños a los terrenos, aunque contamos con unas investigaciones preocupantes de la Unidad de Salud Medioambiental de la Arrixaca (en colaboración con la UPCT y el Instituto de Salud Carlos III) que alertan de un aumento significativo de las tasas de cáncer infantil en la zona.

No se han estudiado de manera exhaustiva y rigurosa las consecuencias que dicha contaminación supone para el entorno y el medio ambiente, al margen de la afección específica a los suelos.

En el ámbito estatal también está pendiente la modificación de la Ley de Energía Nuclear y finalizar la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad. Dichos trámites, como reconoce el propio CSN en un comunicado del 3 de octubre de 2018: “(...) *facilitarían la puesta en marcha de las actuaciones pertinentes y necesarias para la declaración de los terrenos afectados por contaminación radiactiva y, en su caso, la determinación de las acciones de limpieza o restricciones de uso, o bien la declaración de libre uso.*”

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España a finalizar la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad, así como a impulsar la modificación de la Ley de Energía Nuclear.
2. Instar al Consejo de Seguridad Nuclear a que haga públicos todos los estudios y datos en los que se ha basado para declarar los terrenos de El Hondón como uno de los 6 suelos de España contaminados con radioactividad.
3. Solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear que realice estudios adicionales sobre las posibles emisiones de gas radón y la posible afección a los acuíferos subterráneos de la zona.
4. Instar a los Ministerios de Fomento y de Transición Ecológica a que actúen de manera coordinada, para evaluar la llegada del AVE a Cartagena a través de los terrenos de El Hondón.
5. Instar a la Comunidad Autónoma a la realización de estudios epidemiológicos y médicos completos en las poblaciones de los barrios cercanos a la zona, para descartar posibles afecciones a la salud de los vecinos y vecinas.

6. Instar a la Comunidad Autónoma a declarar como contaminados los terrenos de El Hondón.
7. Instar al Gobierno Local a la aplicación de medidas urgentes y provisionales recomendadas por el CSN, el Defensor del Pueblo y un estudio encargado por el propio Ayuntamiento a una cátedra de la UPCT: en concreto se solicita, que hasta tanto no se descontaminen los terrenos de manera definitiva, se proceda al vallado perimetral de estos; su cubrición preventiva y la no intervención en las aguas subterráneas.
8. Instar al Ayuntamiento de Cartagena a que, como propietario principal de los terrenos, informe al conjunto de la ciudadanía del municipio, a través de la página web y mediante todos los medios disponibles, de cuáles son sus verdaderos planes en materia de urbanización para la zona.
9. Instar al Gobierno Local a que tenga en consideración las conclusiones del informe del Defensor del Pueblo, y contemple en el futuro Plan General del municipio los terrenos del Hondón como suelos contaminados sujetos a la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que estas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado.

*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta (PSOE)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

**6º.23 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PLAN DE RESTAURACIÓN FONDO PICTÓRICO. (04:04:24)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La colección de cuadros de personajes ilustres de la ciudad desde el siglo XVIII que alberga el Palacio Consistorial tiene un valor histórico de enorme relevancia, sin embargo, con el paso del tiempo han sufrido el correspondiente deterioro, y necesitan un trabajo de restauración. Muchas de estas obras han perdido matices y texturas, e incluso en algunas se han desvanecido las sombras.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que el Ayuntamiento debería procurar la conservación y el mantenimiento de toda esta obra; y proceder a su restauración progresiva y priorizada, consecuentemente, en función de las posibilidades presupuestarias. Por ello presentamos esta iniciativa para la puesta en marcha de la primera Campaña de Restauración del Fondo Pictórico del Ayuntamiento de Cartagena.

En primer lugar, sería necesario realizar un estudio y listado del estado de conservación detallado de cada una de estas obras, para poder priorizar las actuaciones. Consideramos, que los criterios de selección deben ser concebidos y ejecutados por expertos, aunque creemos que deberían tenerse en cuenta el valor y deterioro de la obra. En este sentido, el Ejecutivo local deberá valorar, en el caso de no disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para la labor, la posibilidad de sacar a contratación este servicio para su realización por parte de una empresa especializada.

En segundo lugar, y para el desarrollo de la campaña, una vez diseñada, creemos conveniente que el Ejecutivo solicite la colaboración económica de la Consejería de Cultura y asesoramiento al Centro de Restauración de Bienes Culturales, para poder acometer la restauración, sin perjuicio de poder solicitar la colaboración por parte del Gobierno central.

En cuanto al proceso, desde Ciudadanos consideramos que debe imperar el respeto por la obra de arte y la conservación sobre la restauración y, a ser posible, que se utilicen tratamientos reversibles orientados a la durabilidad.

Además, a pesar de que el concejal de Cultura presentó el año pasado una iniciativa dirigida a reforzar la promoción turística de la ciudad a través de la visita virtual al Palacio Consistorial, que permitirá, entre otras, la posibilidad de que cualquier visitante pueda pinchar en un cuadro y conocer al instante la historia que alberga, creemos que a través de esta campaña de restauración podría también mejorarse la actual señalética física de las obras que se encuentran en espacios públicos, incluyendo un código QR con el que enriquecer la experiencia de los visitantes y favorecer la accesibilidad al arte.

Desde nuestro Grupo creemos que se trata de una iniciativa necesaria y productiva, que promocionará esta parte de nuestro patrimonio, que tal vez no sea tan conocido, pero que bien protegido y revalorizado constituye un factor más de atracción para el turismo cultural que nos visita.

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Desarrollar la primera Campaña de Restauración del Fondo Pictórico del Ayuntamiento de Cartagena, a través de la ejecución de las siguientes medidas:
  - Realizar un listado detallado del estado de conservación de las obras que alberga el Palacio Consistorial.
  - En base al listado mencionado realizar los trámites oportunos para proceder a la restauración de forma progresiva de aquellas obras del fondo pictórico municipal que lo requieran, buscando para ello el asesoramiento y la colaboración económica de la Dirección de Bienes Culturales y de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural y del Instituto de Patrimonio Cultural de España.
  - Incluir, en la señalética física que acompaña a las obras expuestas en los espacios públicos de nuestro municipio un código QR para enriquecer la experiencia y facilitar la accesibilidad.

*En el momento de la votación está ausente D. Francisco Espejo García, Concejales del Grupo Municipal Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede), NUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Espejo García).

**6º.24 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL. (04:15:12)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad vial en nuestro municipio es una cuestión que, desde Ciudadanos consideramos de vital importancia. Por ellos hemos alertado al Ejecutivo local en numerosas ocasiones y hemos presentado varias iniciativas al respecto, entre ellas, en el pleno del mes de septiembre de 2017 logramos que se aprobara por unanimidad una moción para que el Gobierno de Cartagena diseñara un plan integral de seguridad vial y de visibilidad de pasos de peatones del municipio. Esta iniciativa incluía también la actualización de la señalización vertical y la regulación de los badenes en nuestro término municipal.

Sin embargo, y a pesar de que han pasado más de 15 meses desde que se aprobó esta iniciativa, el Ejecutivo local se ha limitado a actuar de forma puntual e intermitente, y es evidente que este parcheo resulta insuficiente, y es necesaria una verdadera apuesta municipal para poder garantizar la seguridad vial en Cartagena.

Recientemente hemos tenido la oportunidad de reunirnos con representantes del profesorado de Formación Vial de la Autoescuela Alameda, que nos han trasladado un listado en el que, a través de la experiencia diaria durante las clases de circulación, han recogido una serie de cruces peligrosos y sin señalización de prioridad o marcas viales, elementos vitales para evitar futuros accidentes; entre otros, el situado entre las calles Francisco Salzillo y Carmen Conde, Valle Inclán con Carmen Conde, Almirante Baldasano con Carmen Conde, Antonio Machado con prolongación de Ángel Bruna, Alfonso X el Sabio con Alameda de San Antón, Menorca con Grecia en el barrio de San Ginés, Félix Martí con Jorge Juan, Eduardo Marquina con Grecia en San Ginés, Ricardo Codorniú Starico con Almirante Baldasano, Travesía Mahóin con calle Ciudadela o los carriles de incorporación al Paseo Alfonso XIII desde la Plaza de Alicante.

Desde el centro informan que han reclamado en varias ocasiones que se corrija esta situación, sin suerte hasta la fecha.

Por este motivo presentamos la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Instalar la señalización vertical y realizar el repintado de marcas viales procedentes en las intersecciones que se citan en el cuerpo de esta moción.
- Realizar una revisión de la señalización vertical en todo el término municipal, para sustituir la que se encuentre deteriorada e instalar la que proceda.
- Ejecutar la moción aprobada en el Pleno del 28 de septiembre de 2017, que instaba a la elaboración y desarrollo de un Plan Municipal de Seguridad Vial, y dotarlo presupuestariamente en 2019.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**6º.25 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE LUCHA CONTRA LA BRECHA SALARIAL EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL. (04:21:05)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dentro de las responsabilidades que abarca la política se encuentra la de procurar que nuestra sociedad sea lo más justa posible. En este sentido, la propia sociedad

está saliendo cada vez más a la calle para reclamarlo, poniendo de manifiesto la necesidad de que los políticos sumemos esfuerzos para conseguir la igualdad total.

El pasado 9 de marzo entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Esta normativa establece una mayor valoración de las consideraciones sociales para las licitaciones públicas. La entrada en vigor de esta nueva ley ha supuesto un instrumento jurídico que permite a las administraciones poner su grano de arena, esta vez sin condiciones, para conseguir una igualdad real también en el sector privado.

Esta Ley, indica, en su artículo 202.2, que los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales de carácter social, ético, o medioambiental en relación con la ejecución del contrato, señalando como una de estas características a valorar *la eliminación de las desigualdades entre hombre y mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar.*

También el artículo 145.2 de la citada Ley, al establecer los requisitos de adjudicación del contrato, hace referencia a los criterios cualitativos que debe imponer el órgano de contratación en los anuncios de licitación y en los pliegos contractuales, incluyendo nuevamente criterios relativos a características sociales y cuya finalidad sean, entre otras; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato, y en general la igualdad entre mujeres y hombres, el fomento de la contratación femenina y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

En relación lo expuesto previamente, el concepto de brecha salarial es una de las mayores causas de preocupación en nuestra sociedad en cuanto a la igualdad de género. Según los últimos datos de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), las mujeres ganan un 12,7% menos por hora que los hombres haciendo el mismo trabajo.

Por ello, desde Ciudadanos consideramos que no se deberían escatimar esfuerzos en trabajar para eliminar esa brecha salarial, los techos de cristal o la prevención de la violencia de género. Por todo ello, y siendo concedores de que ya se aprobó en este pleno una iniciativa encaminada a la inclusión de cláusulas sociales en la contratación, consideramos necesario, tras la aprobación de la nueva normativa, adoptar medidas en los pliegos de contratación que redunden en la eliminación de desigualdades de género, cuantificando la brecha salarial de forma objetiva y que así sea transparente para la empresa licitadora la aplicación de los criterios de ponderación con motivo de estas consideraciones sociales.

Para ello, proponemos emplear la fórmula recomendado por Eurostat para el cálculo de la brecha salarial a nivel europeo, fácilmente accesible desde la web de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Local a:

- Incluir, previo análisis de los servicios técnicos y jurídicos municipales como criterio de adjudicación de las ofertas en futuros anuncios de licitación y en pliegos de condiciones la característica social de inexistencia de brecha salarial en los adjudicatarios, conforme a la fórmula fijada por Eurostat, siempre y cuando el marco normativo lo permita y esté vinculada al objeto del contrato.
- Incluir, como condición especial de ejecución del contrato, la característica social de inexistencia de brecha salarial en los adjudicatarios conforme a la fórmula fijada por Eurostat.

*En el momento de la votación están ausentes D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Popular y D. Ricardo Segado García, Concejal del Grupo MC Cartagena.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Popular y MC Cartagena. Ausentes D. Antonio Calderón Rodríguez y D. Ricardo Segado García).

## **6º.26 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE DÁRSENA DE EL GORGUEL. (04:39:18)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es de sobra conocido que la construcción de una terminal de contenedores en la cala de El Gorguel de Cartagena supondría un revulsivo económico para toda la Región de Murcia en general y muy especialmente para Cartagena y su comarca.

No obstante, la implantación de un proyecto de estas características siempre ha de estar supeditado a un estudio detallado a que se obtengan todos los permisos y autorizaciones medioambientales que la legislación vigente exige. La protección del medio ambiente se debe anteponer a la construcción de ésta o cualquier otra infraestructura, más si tenemos en cuenta que, en este caso,

afectaría a la Sierra de la Fausilla, protegida medioambientalmente por la declaración ZEPA, LIC y Red Natura 2000. Entre su fauna y flora se encuentran varias especies endémicas en serio peligro de extinción.

Por ello, si se concluye su oportunidad, se establecen los planes de protección adecuados y si se obtienen los permisos y autorizaciones medioambientales pertinentes, que han de ser expedidos por el Ministerio de Medio Ambiente y, en último término, por la Comisión Europea, es una infraestructura por la que merece la pena apostar.

Mientras tanto se podrían tomar otras medidas para optimizar la actividad de la Autoridad Portuaria de Cartagena:

1. Nuevos espacios portuarios. Comercializar y poner en servicio las importantes superficies portuarias actualmente en desuso de la Autoridad Portuaria de Cartagena.
2. Desarrollo de la ZAL de Cartagena y estudiar el completar la intermodalidad del conjunto con un Puerto Seco, lo que supondría un gran potencial para configurarse como primera Autopista ferroviaria española por volumen.
3. El sector energético es el primer cliente del Puerto. Se deberían valorar sus necesidades y coyuntura de desarrollo de cara las tendencias energéticas futuras.
4. Desarrollo de Líneas mediterráneo occidental y norte de África, suponiendo una amplia comunidad de negocio portuario.
5. Desarrollo de líneas marítimas con el Reino Unido y Mar del Norte para productos refrigerados.

Pero mientras todo esto ocurre, no son pocas las voces que, tras anunciarse la apuesta para desarrollar la ampliación de la dársena de Escombreras, han manifestado que esto puede provocar que pierda empuje el gran proyecto de la dársena de El Gorguel. Especialmente alarmantes nos han parecido las declaraciones públicas del ex presidente de la Autoridad Portuaria, Adrián Angel Viudes, que manifestó que el Gorguel fue la moneda de cambio que ofreció el eurodiputado Esteban González Pons a Ramón Luis Valcárcel para que se convirtiera en parlamentario europeo, y no compitiera con Valencia, o las declaraciones del ex diputado del Partido Popular Juan Guillamón, dando por perdido el proyecto.

Por ello desde Ciudadanos consideramos que es el momento de que este Pleno reitere su compromiso con este proyecto necesario, que supondría un revulsivo importante para Cartagena, su Comarca y para toda la Región de Murcia; con él mejoraría nuestra competitividad en el sector al multiplicar exponencialmente la capacidad de nuestras instalaciones, se favorecería una mayor integración de

Cartagena con el puerto al trasladar la terminal de contenedores desde el muelle de San Pedro y supondría la creación de miles de empleos. Por ello, consideramos que el Pleno del Ayuntamiento debe exigir al Ejecutivo central que declare este proyecto de interés estratégico nacional.

A través de esta iniciativa, en ningún caso manifestamos oposición alguna al proyecto de Escombreras, consideramos que ambos pueden ser compatibles y suponer un gran avance para Cartagena en cuanto al almacenamiento y transporte de graneles y mercancías, sin embargo, las posibilidades de El Gorguel son mayores, pudiendo llegar a mover hasta cuatro millones de contenedores y generar más de 18.000 puestos de trabajo, frente al millón de contenedores como máximo que albergaría Escombreras, cuyo crecimiento además es limitado. Tampoco pretendemos que se obvien los estudios y los trámites medioambientales, preceptivos y necesarios para acometer el proyecto, pero consideramos vital que el Gobierno central realice de una vez esta declaración de interés estratégico público, garantizando en todo caso la protección de los espacios protegidos dentro de la Red Natura 2000 durante el procedimiento de evaluación ambiental.

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Instar al Gobierno de España a efectuar la Declaración de Interés Estratégico Nacional por razones de interés público de primer orden del proyecto de construcción de una dársena de contenedores de mercancías en El Gorguel como paso previo a la obtención de los permisos y autorizaciones medioambientales que sean necesarios para llevar a cabo dicho proyecto.
- Instar al Gobierno de España a estudiar otras medidas complementarias como las descritas en la exposición de motivos para optimizar la utilizada del puerto de Cartagena.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno, Concejales del Grupo Popular y D. Ricardo Segado García, Concejales del Grupo MC Cartagena.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Ciudadanos) TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo Cartagena Sí Se Puede) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos Socialista. Ausentes D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno y D. Ricardo Segado García).

**6º.27 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE ADHESIÓN DE CARTAGENA AL SICTED.**  
(05:00:48)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el mes de octubre de 2018, nuestro compañeros en la Asamblea Regional defendieron una iniciativa instando al Consejo de Gobierno de la CARM para la realización, en colaboración con la Federación Española de Municipios, de actuaciones dirigidas a la obtención del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino (SICTED), en todos aquellos municipios con interés turístico de la Región d Murcia que no lo tuvieran. Se trata de un proyecto promovido desde hace años por la Secretaría de Estado de Turismo (SET) con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que proporciona a los destinos que se adhieran un sistema integral y permanente de gestión de la calidad y una puesta en valor de recursos y espacios. Ya forman parte de él en la Comunidad los municipios de Murcia, Lorca, Águilas, San Javier, Mazarrón, Puerto Lumbreras y la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña.

Además, actualmente la Región de Murcia cuenta con más de 250 empresas y servicios distinguidos. Cartagena tiene algunas empresas y servicios en el sistema sin embargo, no pertenece al SICTED como destino, y creemos que debería sumarse lo antes posible.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que el SICTED es un instrumento fundamental para dar un salto de calidad y diferenciar nuestra oferta de la del resto de destinos turísticos; nos ayudaría a conquistar un posicionamiento claro y armónico, mejorar la satisfacción de los turistas y ganar en fidelización. Este sistema, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los destinos turísticos a través de una concienciación y de la identificación de objetivos comunes de todos los agentes implicados, está considerada una de las mejores herramientas para incrementar la competitividad turística.

Además, trabaja con empresas y servicios de hasta 35 oficios diferentes que influyen en la experiencia y satisfacción de los turistas: oficinas de información, comercios, establecimientos de restauración, alojamientos, seguridad ciudadana y servicios de limpieza, entre otros.

En Ciudadanos consideramos que la inclusión completa de Cartagena en el SICTED serviría también para impulsar el necesario Plan Estratégico de Turismo, pendiente desde principios de legislatura. Plan que debería partir de

Puerto de Culturas, organismo que cuenta con la capacidad para hacerlo y donde se encuentran los técnicos especialistas para ello.

Por todo lo expuesto, planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Iniciar los trámites pertinentes, previa solicitud de asesoramiento y colaboración a la Secretaría de Estado de Turismo y a la Federación Española de Municipios y Provincias, dirigidos a la adhesión de Cartagena al Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED).

*En el momento de la votación están ausentes D. Ricardo Segado García (Concejal del Grupo MC Cartagena) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey (Concejal del Grupo Cartagena Sí Se Puede).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

**6º.28 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA COLEGIO DE LA ALJORRA. (05:14:05)**

En el día de ayer conocimos que los vecinos de La Aljorra han sufrido un nuevo revés con la enésima torpeza por parte del Gobierno Local, ya que después de cuatro años han sido incapaces de ceder a la Consejería de Educación la parcela urbanizada para la construcción del nuevo colegio.

Los 300.000 euros previstos en el presupuesto de 2018 para urbanizar la parcela no se aplicaron. Las redes eléctricas que hay que soterrar siguen impidiendo las obras y el gobierno se muestra incapaz de dar más solución que prometer una partida en los presupuestos de los que aún no tiene ni un borrador que presentar.

Este Gobierno tiene la solución en su mano. Si su compromiso con La Aljorra es algo más que una promesa vacía debe realizar de inmediato una modificación presupuestaria sobre el presupuesto prorrogado para desbloquear la obra del colegio, para garantizar el inicio de los trabajos y para impedir que se pierdan los fondos destinados a construir el nuevo centro.

Este gobierno no ha tenido el menor problema para aprobar modificaciones en el presupuesto para dar subvenciones, para pagar fiestas y para garantizar que la

alcaldesa ofrezca pregones sin que nadie le silbe. No hay ninguna razón para que ahora la haga para resolver este problema en La Aljorra.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno inste al Gobierno a realizar la modificación presupuestaria pertinente, al igual que ha realizado para otras actuaciones, para que se pueda llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, la urbanización de la parcela donde se va a construir el nuevo colegio de La Aljorra.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales que asisten a la sesión.

**6º.29 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE FESTIVAL MAR DE MÚSICAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO. (05:22:32)**

La violencia contra las mujeres es una de las mas degradantes y no podemos ni debemos seguir tolerando ni una sola victima mas. Es por ello que tenemos que seguir poniendo todo nuestro empeño y esfuerzo en seguir aportando todas aquellas medidas que creamos positivas para erradicar esta lacra social.

Acabamos de empezar el año y ya son 7, las mujeres asesinadas por Violencia de Genero, Rebeca, Leonor, Romina, Stefany, Rebeca Santamalia, Rosa, no importa la edad o estatus social, solo les une una condición: ser mujer.

El horror que sufren las victimas de violencia de genero, solo lo conocen ellas y es imposible llegar a saber el dolor, el miedo y la tortura que padecen, muchas veces incomprendidas por sus familias por el propio desconocimiento, otras porque se sienten culpables de la situación. Es imposible imaginar las situaciones por las que tienen que pasar antes de llegar a ser libres, si alguna vez lo consiguen.

Esta moción que hoy traemos aquí, es simplemente un pequeño granito de arena, que queremos que sirva de homenaje y de voz a todas aquellas mujeres a las que se les ha privado y a todas aquellas que quieren ser libres y aun no han dado el paso. La finalidad de esta propuesta es seguir dando visibilidad a este problema y utilizar la música como herramienta que nos permita despertar sentimientos y nos ayude a remover conciencias. La cultura puede ser otro arma para luchar contra esta lacra.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que dentro del festival de La Mar de Músicas se destine un día y un escenario a las víctimas de violencia de género, con conciertos de artistas que canten aquellas canciones que luchan contra esta lacra social, que defiendan la igualdad real y una mejor sociedad. El dinero recaudado ese día se destine a aquellas iniciativas y planes municipales que trabajan para erradicar esta lacra.
- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que ese día, las actividades de la Mar de Letras, La Mar de Cine y La Mar de Artes, también se centren en ese problema social con expertos en la materia y utilizando el arte y la cultura como otra herramienta relevante para la prevención de la violencia de género.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Ciudadanos) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede).

**Siendo las quince horas y por acuerdo de Junta de Portavoces, se suspende la sesión, reanudándose a las diecisiete horas y diez minutos.**

**6º.30 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: CASAS DEL PINO EN EL PLAN. (05:34:19)**

Recientemente, nuestro grupo municipal visitó a los vecinos de las Casas del Pino en el Plan. De esta forma pudimos conocer de primera mano sus reivindicaciones que hoy trasladamos al Pleno Municipal para su conocimiento y toma en consideración, debido al nulo efecto que surgió la visita del Concejal de Descentralización a dicha zona.

Los vecinos nos comentan, y así lo pudimos comprobar, que el camino de acceso se encuentra lleno de baches, necesitando un arreglo urgente. Es una lástima que el Gobierno Municipal no incluyera dicho arreglo en el contrato menor que firmó el pasado 28 de noviembre por importe de casi 14.000 euros para el bacheo urgente de varias calles.

Del mismo modo, nos comentan que sus viviendas carecen de alumbrado público, aún teniendo de forma accesible el enganche a la red eléctrica.

Realmente, esta obra puede ser sencilla, ya que con un par de farolas se pueden iluminar las viviendas y aumentar el bienestar de los vecinos.

También nos comentaban que las casas carecen de alcantarillado y que estuvieron hablando con un técnico municipal para analizar la posibilidad de instalarlo, donde, según los vecinos, el propio técnico les dije que con un proyecto pequeño se podría instalar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a realizar el bacheo del camino de acceso a las Casas del Pino en el Plan y la iluminación de las viviendas.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a encargar el proyecto necesario a los servicios técnicos municipales para dotar de alcantarillado a dichas viviendas.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales que asisten a la sesión.

**6º.31 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: TRASLADO FUERZA DE PROTECCIÓN DE LA ARMADA (FUPRO). (05:38:29)**

La Fuerza de Protección constituye una de los tres componentes de la Fuerza de Infantería de Marina y su misión es garantizar la seguridad y protección del conjunto de Bases, Instalaciones, Centros, Organismos y personas de la Armada.

El puesto de mando de la FUPRO se ubica en la estación Naval de La Algameca en Cartagena y su mando lo ejerce un General de Brigada de Infantería el cual dispone de un órgano Auxiliar de Mando que, bajo el mando de un Coronel, coordina las diferentes áreas de la Seguridad Física.

Desde el grupo municipal rechazamos el traslado de la FUPRO de su actual ubicación, por la idoneidad de sus instalaciones, siendo un gasto innecesario su traslado y un perjuicio la pérdida de este activo para la ciudad.

Según hemos podido saber, el estudio para el traslado de la FUPRO a Ferrol ya está avanzado, y según los datos recogidos por la prensa gallega es muy posible

que en este mismo año se proceda al traslado del Cuartel General de Protección de la Armada a Ferrol.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN:

- Que el Gobierno local inste al Consejo de Gobierno y este a su vez al Gobierno de la Nación para que la actual sede de la Fuerza de Protección de la Armada continúe en las instalaciones de la Estación Naval de La Algameca en Cartagena y se descarte cualquier plan para su traslado a Ferrol.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales que asisten a la sesión.

**6º.32 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: CONTRATACIÓN EN JUNTAS VECINALES. (05:41:12)**

Desde el principio de la legislatura, nuestro grupo municipal ha traído diferentes mociones a este pleno buscando el apoyo del mismo, a la labor que las Juntas desarrollan. Todas ellas se han aprobado e incluso, mediante alguna moción, debería haberse garantizado el apoyo técnico suficiente a las Juntas.

Ahora, al final de la legislatura y con el presupuesto prorrogado recién estrenado, las Juntas vuelven a ser el foco de las presiones del Gobierno municipal. En esta ocasión, con el famoso contrato por lotes para el capítulo 2.

Recordemos cuando el Gobierno Municipal quiso quitar dinero a las Juntas para que ellas mismas pagaran el Plan de Asfalto que el Concejal de Descentralización vendía en prensa con su propia firma. Nuestro grupo trajo a este Pleno una iniciativa para que dicho plan fuera pagado con fondos del propio Ayuntamiento y no de las Juntas, así se aprobó, pero como es habitual, nunca más se supo.

El año pasado, aprovechando la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, el Gobierno pidió dinero a las Juntas para sacar un contrato global con el mantenimiento. Cada Junta eligió el dinero que aportaba a dicho contrato y el posicionamiento del Partido Popular fue probar ese nuevo sistema. Un sistema donde el Gobierno local prometía a las Juntas una serie de cosas que, como ya es habitual, no se han cumplido.

El Gobierno prometió a las Juntas tener el control del gasto, es decir, saber en cada momento que cantidad se había gastado del contrato en vigor. A fecha de

hoy, las Juntas siguen sin saber cuanto se ha gastado. Prometieron que serían las Juntas quienes priorizarían las actuaciones y ha sido al contrario. Las actuaciones las han priorizado los servicios técnicos, admitiendo incluso órdenes de trabajo que no han pasado por la Junta y que no han sido debatidas en sus plenos vecinales.

Incluso llegaron a prometer una plataforma online, para que las Juntas pudieran obtener información en tiempo real, la cual debe seguir en proyecto, porque no se ha puesto en marcha.

Vaya por delante, que de esta problemática, los grupos municipales tenemos conocimiento por nuestros vocales y presidentes, no porque el Gobierno local haya convocado una reunión informativa ni nada parecido. Además, tenemos que soportar las presiones del Gobierno hacia las Juntas en términos de: *"O aprobáis los lotes, o no se va a hacer nada"*, *"vosotros sabréis lo que hacéis, tendréis que explicarle a los vecinos que no se hace nada por vuestra culpa"*. Presiones del todo inaceptables con las que no se les debe pagar a unos vocales y presidentes cuya única intención es trabajar por el bienestar de sus vecinos.

Además, se presiona a las Juntas para que vuelvan a ceder su presupuesto cuando la experiencia del año anterior aun no ha sido evaluada al desconocerse el grado de ejecución de los contratos y se les induce a errores blandiendo la bandera de la legalidad, cuando hay concejalías del Ayuntamiento que ejecutan su presupuesto de mantenimiento sin contratos por lotes y utilizando solamente la vía del contrato menor. Incluso Descentralización o Infraestructuras sacan contratos menores cuando se hace necesario o al concejal le parece, pero a las Juntas hay que prohibírselo.

Todo esto cuando tenemos municipios cercanos donde las Juntas no están sufriendo estos ataques y se les esta dejando trabajar, porque no olvidemos, que las Juntas existen para dar inmediatez y cercanía a las peticiones de los vecinos. El Gobierno quitó los contratos de jardinería de las Juntas y el resultado fue jardines abandonados. Ahora quiere quitarles el mantenimiento y el resultado va a ser el mismo, todo abandonado.

Por último, y como estamos cerca de la cita electoral, incluso hay quien ha pensado que el Gobierno lo que pretende es que no se haga nada en las Juntas. Así lo demuestran los plazos. Los técnicos dicen que hay que iniciar el procedimiento ya, para que el contrato esté en vigor en junio, lo que supondría pasar seis meses sin atender las peticiones de los vecinos en las Juntas Vecinales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena muestra su apoyo a que las Juntas Vecinales Municipales ejecuten sus presupuestos con libertad, eligiendo libremente en cada momento las modalidades de contratación que la legislación permite, de acuerdo con la voluntad de los Plenos de dichos órganos descentralizados.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a dejar de interferir en el libre funcionamiento de las Juntas Vecinales y a facilitar la realización de las obras que las Juntas soliciten con cargo a sus propios presupuestos.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede), SEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

**6º.33 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DAVID MARTÍNEZ NOGUERA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE EL IMPULSO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**  
(06:06:23)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada ley integral y la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, modificada por la Ley 11/2016, de 15 de junio, son instrumentos legales con los que nos hemos dotado en esta Comunidad Autónoma para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Los informes de Congreso y Senado, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por tanto, era imprescindible la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.
- El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.
- El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.
- Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por si solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género
- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Psoe somete a los demás Grupos para debate y aprobación en el Pleno de esta Corporación la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento acuerda:

Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española y la de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de Protección contra la Violencia de Género de nuestra Región, en coordinación con todos los poderes públicos.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Popular y MC Cartagena).

**6º.34 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SALARIOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS’.**  
(06:17:28)

En relación a los honorarios percibidos por diversos trabajadores de la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas, la Concejala que suscribe presenta al Pleno la siguientes PREGUNTAS:

- ¿Qué número de empleados de la concesionaria perciben un salario superior a 60.000 euros con cargo a nuestros recibos del agua (tarifa de 2018)?
- ¿Qué número de empleados reciben entre 50.000 y 60.000 euros anuales?
- ¿Cuál es el importe de la retribución más alta reconocida a cargo de nuestros recibos?
- ¿A cuánto asciende el salario anual del director del contrato por parte del Ayuntamiento?
- ¿Consideran razonable que con cargo a una prestación esencial y un servicio público que pagamos de forma coactiva y en monopolio se paguen esos salarios?
- ¿Conocen ustedes que los técnicos municipales informaron en 2017 que no se debían abonar los excesos de salario respecto del convenio regional con cargo al recibo?
- ¿Consideran que lo recibido por estos trabajadores es un precio de mercado? ¿Son conscientes que lo pagamos todos porque ustedes les dejan?

**6º.35 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CEMENTERIO DE POZO ESTRECHO’.** (06:24:06)

El 28 de abril de 2008 la Junta de Gobierno de este ayuntamiento hizo la cesión gratuita de 3.740,46 m<sup>2</sup> de la Unidad de Actuación 7-A-1, una parcela junto al cementerio de Pozo Estrecho, a la Junta Parroquial de esta localidad, quién la gestiona para su ampliación.

Entroncando lo anteriormente expuesto con el tema de las inmatriculaciones en el cementerio parroquial de la localidad vecina de La Palma, el Grupo municipal MC presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Esta cesión gratuita recoge algún tipo de gestión determinada en forma y uso para aquellos familiares que requieran y utilicen algún nicho de dicha ampliación cedida por el consistorio?

2.- ¿En caso que quieran adquirir en propiedad algún nicho, lo pueden hacer y con qué baremo de precio?

3.- ¿A día de hoy se ha llevado alguna fase de ampliación del Camposanto? Si es así, ¿en qué porcentaje se ha actuado en relación al terreno cedido?

4.- ¿Se ha reservado el consistorio algún nicho para posibles enterramientos a difuntos con necesidades sociales precarias?

**6º.36 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS DEL ‘MUNDIAL 82’. (06:29:19)**

En el Pleno municipal ordinario del pasado mes de octubre de 2018, el concejal que suscribe presentó, para su debate y aprobación, una iniciativa solicitando que el Gobierno local comenzara los trámites de reversión de los terrenos de la instalación deportiva conocida como ‘Mundial 82’, sita en la barriada San Ginés.

Dicha moción fue aprobada por la mayoría de concejales asistentes, absteniéndose los pertenecientes al Grupo socialista y argumentando, a través del Sr. Mora, que revertirían los terrenos si la Federación regional de Fútbol no presentaba un proyecto serio, adaptado a las necesidades deportivas de la zona y a las condiciones planteadas por el Gobierno, antes del 31 de diciembre de 2018.

Una vez cumplida esa fecha y pasado el mes de enero de 2019, el Grupo municipal MC Cartagena presenta las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Ha presentado la Federación regional de Fútbol un proyecto adaptado a las necesidades y condicionantes solicitados por el Gobierno?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho proyecto?

En caso negativo, ¿ha comenzado ya los trámites de reversión de los terrenos para que vuelvan a ser municipales y estén disponibles para hablar de un proyecto de futuro para la instalación, tal y como se comprometieron el pasado mes de octubre?

2. ¿Ha informado el Gobierno a los responsables de la Escuela de Fútbol San Ginés sobre este asunto?

**6º.37 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO’. (06:31:53)**

En relación a la obligación municipal de garantizar y velar por la calidad del agua que acaba siendo consumida por los usuarios y la decisión del Gobierno socialista de no emplear los 200.000 euros reservados en el Presupuesto municipal para estudios que determinen la calidad del agua, el concejal que suscribe presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Sabían ya cuánto tardará la concesionaria en retirar de las acometidas y tuberías el plomo y el amianto? ¿Cuál es el plazo?
- ¿Ha comprobado el interventor, como se le pidió por escrito, el destino de los más de 700.000 euros anuales que pagamos en el recibo desde (al menos) 2010 para cumplimiento del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano? Les recuerdo que esta norma obligaba a adecuar la red municipal antes del 1 de enero de 2012 retirando las conducciones de plomo por riesgo para la salud.
- ¿En qué han gastado los 200.000 euros que había en el presupuesto de 2018 para estudios de calidad del agua? ¿Es eso lo que le preocupa la calidad del servicio?

**6º.38 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘RETRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN’. (06:45:06)**

Con fecha 3 de julio de 2015 se aprobó, en Junta de Gobierno Local, el nombramiento del director general de Interior y Régimen General, asignándosele

una retribución anual de 52.493,68 € distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias, por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, al que corresponde establecer el régimen retributivo de los órganos directivos municipales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Posteriormente, por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 14 de septiembre de 2018, se aprobó el cambio de denominación de director general de Interior y Régimen General a director general de Empleo Público, Nuevas Tecnologías e Innovación, con las mismas atribuciones y retribuciones asignadas al mismo.

Sin embargo, la misma propuesta también dice que *“el funcionario nombrado en el referido cargo mantendrá las retribuciones que venía percibiendo, o en su caso, las del puesto de trabajo al que estuviere adscrito”*.

Al ser cuestionado el Gobierno del PSOE sobre las retribuciones del nuevo director general, el Sr. Mora nos contestó que la retribución anual bruta era de 58.381,38 €

Evidentemente, este Excmo. Ayuntamiento Pleno no ha aprobado las nuevas retribuciones del Director General de Empleo Público, Nuevas Tecnologías e Innovación, por lo que, la Concejala que suscribe, presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué órgano las ha aprobado?
2. ¿Cuándo se han aprobado?

**6º.39 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'AVANCES EN LOS SERVICIOS DE LA MANGA'. (06:52:14)**

1. ¿En qué estado se encuentra la reclamación municipal a la Comunidad Autónoma de la mejora del servicio La Manga-Cartagena y el interurbano de La Manga según moción aprobada por unanimidad en septiembre de 2017 a instancias de MC?
2. ¿Ha reclamado el gobierno local por escrito (además de enviar una nota de prensa dos meses después de que MC detectara esta omisión) la conexión de autobús entre el aeropuerto de Corvera y La Manga? ¿Y con Los Urrutias, Los Nietos, Mar de Cristal, Islas Menores, Playa Honda y Cabo de Palos? ¿Y con La Manga Club? ¿Y con Isla Plana y la Azohía? ¿En qué fecha cada una?

3. ¿Qué proyectos e iniciativas concretas ha presentado el Ayuntamiento de Cartagena al gobierno regional para ejecutar con cargo a la EDUSI 'La Manga 365'? ¿en qué fecha cada una y por qué importe?
4. En la anualidad 2018 ¿en qué conceptos concretos se ha invertido el exiguo presupuesto del Consorcio de La Manga a iniciativa del Ayuntamiento de Cartagena? ¿puede detallar cantidad y fecha?

**6º.40 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'DEFICIENCIAS EN LA DIPUTACIÓN DE SANTA ANA'. (06:56:13)**

El Grupo municipal MC Cartagena presentó una moción sobre deficiencias en la diputación de Santa Ana durante el Pleno del pasado 3 de octubre.

Tras visitar nuevamente esta diputación y conocer que el Gobierno del PSOE no ha ofrecido solución alguna a las numerosas reclamaciones de los vecinos que recogimos en la citada moción, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Está poniendo remedio el Gobierno local a la falta de iluminación, señalización y visibilidad del cruce existente entre el Camino XIV del Sifón y las Calles Hoz y General Serrano Montaner?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno ir sustituyendo los contenedores de basura tan obsoletos que todavía tienen la carga trasera, que *'disfrutan los vecinos de Santa Ana'*, por otros nuevos o, al menos, en buen estado?
3. ¿Se va a incrementar la presencia y vigilancia policial en la zona?
4. ¿Cuándo piensa el Gobierno acometer un proyecto de mejora de la Plaza del Azadón para incorporar juegos infantiles, una zona para mascotas, una pequeña pista polideportiva y aparatos biosaludables?
5. ¿Cuándo va a mejorar el Gobierno la iluminación de las calles Suintila y Cristo de la Carraca, tal y como vienen demandando los vecinos?
6. ¿Cuándo se va a proceder a la poda urgente del arbolado de la Plaza del Azadón y la Plaza Bizantina?

7. ¿Ha comenzado el Gobierno local las gestiones pertinentes con el fin de conocer la titularidad del molino de viento restaurado, ubicado al final de la Calle General Martín Alonso, con el fin de poder llegar a un acuerdo con la asociación de vecinos y que sea el colectivo vecinal el que gestione el molino, dotándolo de uso y realizando actividades recreativas y de ocio en torno al mismo?
8. ¿Cuándo va a inaugurar finalmente el Gobierno la OMITA que el señor Torralba prometió a los vecinos para octubre de 2018? ¿Planea el señor Torralba que los vecinos de Santa Ana dispongan de todo el material viejo y sucio que no quiere nadie para amueblar dicha OMITA?

**6º.41 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘OBRAS NO FINALIZADAS EN 2018’. (07:02:35)**

1. ¿Cuántas obras municipales no estaban finalizadas a 31 de diciembre de 2018 y no cuentan con financiación plurianual o financiación afectada? ¿Cuáles son?
2. ¿Cuántas de éstas han sido paralizadas por los técnicos municipales?
3. ¿Se ha establecido una diferencia entre las que han quedado inconclusas por responsabilidad municipal y las que son responsabilidad de las empresas contratistas?
4. ¿Cómo y cuándo se terminarán de ejecutar?
5. ¿Por qué motivo se siguieron adjudicando obras en los meses de noviembre y diciembre aún a sabiendas que no se iban a poder cumplir los plazos de ejecución?
6. En el caso del contrato de ‘Reforma de áreas de juegos en Parque Maestranza de Artillería junto a Plaza Juan XXIII’, con un plazo de ejecución de un mes a contar desde la formalización de contrato (firmado el 20 de noviembre), MC pudo comprobar que a fecha 2 de enero la empresa seguía trabajando. ¿Por qué no se paralizó esta obra? ¿Qué procedimiento administrativo se ha seguido para dar continuidad a la misma? ¿Cómo se va a financiar en 2019? ¿Se va a penalizar a la empresa por incumplimiento de contrato?
7. Por su parte, el contrato de ‘Remodelación del Parque Sauces’ fue adjudicado por decreto del concejal de Función Pública, Hacienda y

Calidad de Vida, de 26 de diciembre, con un plazo de ejecución de dos meses desde la firma del acta de replanteo. ¿Cuándo se ha firmado el acta? ¿Cuándo se ha empezado la obra? ¿Cómo se va a financiar en 2019? ¿Qué procedimiento administrativo se ha seguido?

- Manifiesta el **Sr. Torralba** que las respuestas a estas preguntas se las hará llegar a la mayor brevedad posible.

**6º.42 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PRESIDENCIA DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA MAR DE MÚSICAS. (07:05:14)**

#### MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno pasado el Gobierno ofreció a *Cartagena Sí Se Puede* la Presidencia de la Comisión de Investigación del Festival Mar de Músicas.

Nuestro grupo municipal espera la notificación formal de dicho ofrecimiento para aceptarlo, y que cuanto antes se convoque una nueva sesión de la Comisión para hacer efectivo el nombramiento y que se puedan retomar las investigaciones.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo convocará el Gobierno la Comisión de Investigación del Festival de la Mar de Músicas, para designar a la nueva Presidenta y que se retomen cuanto antes las investigaciones?

**6º.43 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA – HIDROGEA. (07:05:55)**

#### PREGUNTAS

1.- Cuando se firmó la prórroga del contrato del año 1992 por otros 25 años, se adjuntó por HIDROGEA una relación de obras a realizar que se argumentaron necesarias dada la creciente demanda que se preveía en los siguientes años. Según nuestra información, muchas de ellas no se han realizado, con lo que estaría demostrado que tan solo se trataba de conseguir la prórroga y que el único interés era el de la Concesionaria, no el interés público como se argumentó. ¿En

qué estado de ejecución se encuentran aquellas obras tan necesarias para tener que prorrogar el contrato y cuál ha sido el importe invertido?

2.- Tras la contestación que nos dio en el último Pleno sobre los cambios de porcentajes del 14% al 19% para ESAMUR, ¿no cree que procedería preguntar al CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA CARM, por la aplicación del Canon de Saneamiento en 2002 y el Convenio firmado en 2003 con el Ayuntamiento de Cartagena por un importe de 2.795.311,55€ incluido el beneficio del 19%, cuando en el Convenio del Ayuntamiento con AQUAGEST la cantidad que figuraba era de 334.880,35€ excluida la amortización de la EDAR Mar Menor Sur e incluido un beneficio del 14%? Esto supuso un aumento de ingresos para AQUAGEST del 735% sin que el Ayuntamiento de Cartagena tenga conocimiento del motivo de dicho aumento, ya que según nos manifestó, el cambio se produjo unilateralmente por parte de ESAMUR. En el próximo Pleno le preguntaremos qué le ha contestado el Consejero.

3.- Respecto a la respuesta que nos dio en el anterior Pleno sobre las FIANZAS que supuestamente deposita HIDROGEA, ¿no cree que deberían preguntar al Consejero de FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS para que informe de las fechas y cantidades ingresadas en depósito y declaradas por el Servicio Municipal de Aguas de Cartagena en concepto de fianzas cobradas desde 1993?

**6º.44 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DETERIORO DEL PARQUE INMOBILIARIO EN EL MUNICIPIO. (07:09:58)**

**MOTIVACIÓN**

El derrumbe de una vivienda en el barrio de San Antón, el 21 de diciembre del pasado año, pone de manifiesto la grave situación de abandono que sufren muchos de nuestros barrios y diputaciones y el peligro evidente para la seguridad ciudadana.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cómo va a realizar el Ayuntamiento un estudio exhaustivo del parque inmobiliario en los barrios más afectados por el deterioro que sufren las viviendas con más de 40 años, como ocurre en San Antón o en la Barriada Villalba?
2. ¿Cree el Gobierno que la bonificación del 30% del impuesto de Construcciones en los barrios deprimidos de nuestro municipio, es una

solución para las familias que viven en ellos? ¿Hay previstas otro tipo de ayudas o el Gobierno las considera suficientes para que los vecinos rehabiliten las viviendas que se encuentran en mal estado?

3. ¿Cuáles son los Planes Integrales sobre los que está trabajando el Gobierno Municipal, tal y como ha anunciado a través del periódico *La Verdad*, y qué plazo y presupuestos se están marcando para ejecutarlos?

**6º.45 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PRASAM Y ACTUACIONES EN CARTAGENA. (07:16:54)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM) es un programa de la CARM que, supuestamente, se dedicará a revegetar los terrenos contaminados y sellar los depósitos y balsas mineras.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Ha protestado el Gobierno Local la decisión regional de que las tareas de restauración del PRASAM comiencen por la balsa minera de El Lirio, en las inmediaciones de Calblanque, en donde hay previsto construir un hotel de lujo?
2. ¿Considera justo el Gobierno que se comience por esta balsa y no por alguna de las 88 restantes, como Jenny, La Paz, La Pobrecita, Lucrecia, Mendigorría, San Antonio o La Pagana, que afectan a pueblos enteros como el Llano del Beal y además contaminan el Mar Menor?
3. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento a la CARM que traslade el calendario de actuaciones del PRASAM con una memoria adjunta en donde se justifican las prioridades de actuación?

**6º.46 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CONTAMINACIÓN EN CARTAGENA Y MESA DE CALIDAD DEL AIRE. (07:19:19)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Además de celebrar una conferencia en la asociación de vecinos de La Aljorra con especialistas de reconocido prestigio, y de presentar en Fiscalía una denuncia

referente a los terrenos de El Hondón, nuestro grupo ha pedido formalmente al Gobierno que convoque 4 mesas de Calidad del Aire monográficas.

#### PREGUNTAS:

1. Terrenos radioactivos y con metales pesados; posible afección a los acuíferos; estudios médicos y científicos que indican que en la zona se triplican los casos de cáncer infantil; un proyecto urbanístico que no conoce nadie; un trazado ferroviario que afectaría los terrenos; informes de la UPCT; informes del Consejo de Seguridad Nuclear; informes de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica; informes del Defensor del Pueblo; informes de las Consejerías; denuncias en Fiscalía; 17 años de inacción de las administraciones, medidas urgentes que no se aplican; medidas no tan urgentes que tampoco; los que contaminaron no descontaminan; los de siempre se van de rositas; los vecinos siguen esperando... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar de los terrenos de El Hondón y encontrar soluciones al problema?
2. Escorrentías por metales pesados y vientos que esparcen polvo insalubre; denuncias en los juzgados; balsas que siguen sin sellarse; un Plan de Restauración que empieza por los campos de golf; constitución de una plataforma de afectados; contaminación del Mar Menor; impacto sobre los escolares y obras improvisadas; pruebas médicas de las que se desconocen sus resultados; promesas municipales y regionales que nunca se cumplen; un pueblo arrasado por la minería y abandonado por los Gobiernos... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar del Llano del Beal y de la contaminación de la Sierra Minera y encontrar soluciones al problema?
3. Revegetaciones que no se hacen; estaciones medidoras que no miden; constitución de una plataforma vecinal; protocolos de emergencias que no se activan; incidentes que no se notifican; trenes con mercancías peligrosas que no se desvían a su paso por el pueblo; aire irrespirable a kilómetros a la redonda; superaciones permanentes de los umbrales recomendados por la OMS; estudios médicos y epidemiológicos que no se hacen; un problema conocido por todos pero nunca abordado; los vecinos siguen esperando... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar de la contaminación de Alumbres, Vista Alegre y el Valle de Escombreras y encontrar soluciones al problema?
4. Estaciones medidoras escondidas entre los árboles; glifosato y herbicidas que siguen envenenándolo todo, tasas de cáncer infantil que triplican la media regional; empresas que no cuentan con todos los permisos;

toneladas de residuos lanzadas a la atmósfera; evidencias científicas irrefutables sobre el perjuicio de quemar plástico; misteriosos episodios de polvo subsahariano que afectan únicamente al pueblo; la empresa contaminante financiando la investigación que nos dirá lo poco que contamina; una renovación de la red de vigilancia ambiental que nunca llega pese a las promesas de años; estudios epidemiológicos que nunca se hacen; se llena la Asociación de Vecinos en busca de información fiable; canales de televisión nacionales que han difundido el caso; vecinos preocupados que siguen esperando... ¿Cuándo convocará el Gobierno una Mesa de Calidad del Aire para hablar sobre las emisiones industriales en el entorno de La Aljorra y encontrar soluciones al problema?

**6º.47 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PERMISOS DE HIDROGEA EN LOS TERRENOS DE EL HONDÓN. (07:25:56)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 19 de diciembre del año pasado, el Gobierno nos informó, a través de un Decreto de la Concejal responsable de la Oficina de Transparencia, que no constaba permiso alguno para que HIDROGEA entrara en los terrenos de El Hondón.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Para qué entró HIDROGEA, la empresa concesionaria del agua, en septiembre de 2018 a los terrenos de El Hondón?
2. ¿Con qué autorización lo hizo?
3. ¿Quién miente con respecto al permiso: la empresa o el Gobierno?

**6º.48 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE URBANIZACIÓN EN CERRO DE LOS CUATRO PICOS (BARRIO DE LA CONCEPCIÓN). (07:27:06)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Los vecinos y vecinas del Barrio de La Concepción se han dirigido a nuestro grupo preocupados por la construcción de una urbanización en el cerro de los Cuatro Picos que afectaría a toda la ladera del monte del barrio y a la hermosa pinada que hay en ella.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Piensa el Gobierno proteger de algún modo el monte de los Cuatro Picos, ya que la ladera y los numerosos ejemplares de pinos que contiene se verían arrasados por un nuevo proyecto urbanizador?
2. ¿Considera el Gobierno que hay pocos solares y viviendas vacías en nuestro municipio que justifiquen seguir atentando contra los ya escasos espacios naturales que quedan en la ciudad?
3. ¿Sabe el Gobierno si en la citada ladera del cerro hay aguas subterráneas?
4. ¿Piensa frenar de algún el Gobierno este nuevo proyecto urbanístico de lujo que terminaría con el paisaje del barrio de La Concepción?
5. ¿Quién es la promotora del proyecto? ¿En qué situación administrativa se encuentra? ¿Es la misma empresa que construyó las fases anteriores? Si no es así, ¿hay alguna relación entre ambas?

**6º.49 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL SOLAR DE LAS SIERVAS DE JESÚS. (07:31:14)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace casi seis meses alertamos de que el Ayuntamiento ya puede recuperar para fines y uso público el solar de Las Siervas de Jesús, tal como estipularon las monjas al ceder el terreno (y el edificio injustamente derruido) al Ayuntamiento. Habiendo sido incumplida esta premisa y habiéndose vendido, sin darle uso, ni público, ni privado, ni útil para nadie, y viendo pasar los años cogiendo basuras y matorrales, ha concluido el tiempo en que la empresa Cartagena Suites SL podía haber hecho uso de este solar. El pasado mes de octubre preguntamos sin obtener una respuesta clara esta misma pregunta, esperando novedades.

**PREGUNTAS:**

1- ¿Qué gestión ha hecho hasta ahora el Ayuntamiento para recuperar este solar y concederlo a un uso público tal como estipularon las monjas en su día?

**6º.50 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA**

**SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,  
SOBRE LA CÁRCEL DE SAN ANTÓN. (07:33:09)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente hemos sabido por prensa las intenciones del Gobierno de hacer una permuta con el actual propietario de la Cárcel de San Antón para adquirir dicho inmueble. La Plataforma *La Cárcel No Se Vende* agradece el gesto y propone una serie de preguntas que resuelvan algunas dudas y que nuestro grupo municipal traslada aquí.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Ha interpuesto recurso el Ayuntamiento contra el expediente de la DGBC que protege parte de la Cárcel, con intención de que se proteja en su totalidad?
2. ¿Han concluido algún acuerdo con el actual propietario?
3. ¿Va a convocar el Gobierno a todos los agentes implicados a una reunión o a una mesa de trabajo, tal cual se aprobó en una de las mociones, para explicar cuáles están siendo las negociaciones con el propietario y las fórmulas que están trabajando para proteger la cárcel en su totalidad?
4. ¿Descartan por completo la adquisición de la cárcel con una compra? ¿Se limitan a la permuta?

**6º.51 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE,  
SOBRE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS EN LOS  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AÑO 2018 PARA EL ALGAR.  
(07:37:17)**

**PREGUNTAS:**

1. Una vez producidas las bajas de los tres proyectos seleccionados, tras su valoración inicial en torno a los 75.000€ de cada uno de ellos, y habiéndose producido un excedente de 100.000€ aproximadamente entre los tres, ¿cuál será el destino de este dinero?
2. ¿Se utilizará este excedente, junto al de las subastas de terrenos en la localidad de El Algar, para la remodelación del parque de la calle Hiedra,

proyecto que también fue votado de forma mayoritaria por las vecinas y vecinos de este pueblo?

3. ¿Se remodelará este parque teniendo en cuenta que la Junta Vecinal de El Algar y Los Urrutias destinó el importe íntegro de su presupuesto de inversiones al proyecto de remodelación del parque de la Calle Lobo (uno de los tres proyectos seleccionados en estos Presupuestos), con el fin de colaborar en la financiación del mismo?
4. ¿Hará efectivo el Sr. Torralba su compromiso de remodelar en esta legislatura el Parque de la calle Hiedra, proyecto que ya ha sido estudiado *in situ* por un técnico municipal, y permitirá con este hecho que la Sra. Alcaldesa cumpla con su promesa de remodelar un parque infantil por completo en El Algar?

**6º.52 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PARQUES DE SANTA ANA. (07:41:08)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras las quejas de las vecinas a nuestro grupo municipal, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Conoce el Gobierno Municipal las condiciones de abandono en las que se encuentra el parque situado en la c/ Mozos de Santa Ana? ¿Conoce el estado del pavimento, con muchas losas levantadas y rotas, papeleras caídas o desaparecidas, bancos rotos, zona infantil totalmente descuidada, y lo más grave, sin una limpieza continua, con restos de cristales, basuras y heces de animales? ¿Cree el Gobierno que dicho parque está en condiciones para que lo puedan utilizar los niños de la zona?
2. ¿Puede explicar el Gobierno Municipal lo ocurrido en el pueblo de Santa Ana con la Plaza del Azadón y con la plaza Bizantina? ¿Por qué se instaló un parque infantil en la Plaza Bizantina, cuando se tenía que instalar en la Plaza del Azadón? ¿Dejará el Gobierno Municipal la plaza del Azadón sin arreglar? ¿De qué sirve que los vecinos soliciten el arreglo de una plaza, si el Ayuntamiento va a hacer la que considere sin consultarlos? ¿Esto es lo que entiende el Gobierno Municipal como participación ciudadana? Si fue una equivocación, ¿quién fue el responsable de ésta?

**6º.53 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE MOSAICO DE ATARGATIS. (07:45:36)**

**PREGUNTAS:**

- ¿Qué medidas se han tomado desde el Ejecutivo para cubrir o trasladar el mosaico de Atargatis del parque arqueológico del Molinete?
- ¿Qué medidas plantea o prevé llevar a cabo el Ejecutivo local para La protección y conservación de este mosaico?

**6º.54 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE BIENESTAR ANIMAL. (07:47:07)**

**PREGUNTAS:**

- La Ley 6/2017 de 8 de noviembre de protección y defensa de los animales de compañía establece el "sacrificio 0" desde su entrada en vigor, el pasado 23 de diciembre de 2017, ¿se han sacrificado animales desde el 23 de diciembre de 2017 hasta el 23 de diciembre de 2018?.
- ¿Y desde el 23 de diciembre de 2018 hasta la fecha de registro de esta pregunta?
- En caso afirmativo, ¿bajo qué criterio técnico o legal se ha seguido sacrificando animales en el CATAD a pesar de estar prohibido por Ley?.
- En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el número de perros sacrificados, y el de gatos?
- La Ley establece la gestión de colonias ferales y este Pleno ya aprobó en octubre de 2016 una moción en ese sentido: ¿Se han recogido gatos ferales en el CATAD desde la aprobación de la Ley?
- En caso afirmativo, ¿cuántos y dónde se encuentran actualmente?
- ¿Qué medidas ha tomado el ejecutivo para aplicar la moción del CES de octubre de 2016 y la Ley de 2017 con respecto a las colonias ferales de gatos?

**6º.55 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ANA RAMA MARTÍNEZ CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE PRESUPUESTOS GENERALES, ANFITEATRO Y CATEDRAL VIEJA. (08:00:37)**

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración hace el Ejecutivo local de la dotación presupuestaria recogida en los PGE hasta 2020 en las que hay un total de 250.000 euros para compartir entre el Anfiteatro Romano y la Catedral Vieja de Cartagena?

**6º.56 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PROYECTO FUTURA CIUDAD DE LA JUSTICIA. (08:03:41)**

Ante la reciente publicación en la prensa local, de que el Ministerio de Defensa apoya ubicar la futura Ciudad de la Justicia de Cartagena en la Factoría de Subsistencias de la Armada, y que el Ayuntamiento se encuentra estudiando una operación urbanística con la que financiar la compraventa de la parcela, pretasada en 7 millones de euros, y las obras de construcción, planteo la siguiente PREGUNTA:

- ¿En qué consiste esa operación urbanística que está estudiando el Ejecutivo para la compra de la parcela de la Factoría de Subsistencias de la Armada, y las obras de la futura Ciudad de la Justicia?

**6º.57 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PLAN DE SOMBRA PARA CARTAGENA. (08:10:13)**

En la sesión plenaria del mes de junio de 2017 se aprobó por unanimidad una iniciativa de nuestro Grupo Municipal para la confección de un Plan de Sombra, que incluía: un estudio de necesidades de sombraje de las calles y plazas del casco antiguo, así como de parques infantiles y patios de colegios públicos, la realización de campañas de prevención y concienciación sobre el uso de protector solar, y la confección de un listado de soluciones a la falta de sombraje de los colegios del municipio para trasladarlo a la Comunidad Autónoma con el fin de colaborar con el Plan de Sombra Regional.

Más de un año y medio después, esta moción sigue sin ser ejecutada por el Gobierno local. No obstante, recientemente hemos podido leer en prensa que el concejal de Vía Pública, Juan Pedro Torralba tiene un proyecto piloto de habilitar zonas de sombra en lugares como la Plaza del Ayuntamiento y calle Santa Florentina para evitar la colocación desordenada de toldos, carpas y sombrillas por parte de los establecimientos de hostelería, circunstancia que no se produciría de haberse ejecutado nuestra iniciativa.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Podría concretar el Ejecutivo local en qué consiste el proyecto piloto anunciado en prensa por el concejal de Vía Pública para habilitar zonas de sombra en la plaza del Ayuntamiento y calle Santa Florentina? ¿Cómo se ejecutará, cuánto costará, y que plazos de ejecución se manejan?
- En caso de que este proyecto prospere, ¿qué actuaciones planea el Ejecutivo llevar a cabo para dotar de sombraje a aquellas zonas del municipio con mayor necesidad? ¿qué ocurre con el resto de calles, plazas, parques infantiles y patios de escuelas municipales con necesidades de sombraje, y con mayor facilidad para instalación de estos elementos como la calle San Fernando?

**6º.58 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE ZAL DE CARTAGENA. (08:12:31)**

El pasado 7 de septiembre, tras la reunión mantenida entre el consejero de Fomento, Patricio Valverde, el director general de Sepes, Alejandro Soler, el delegado del Gobierno, Diego Conesa y la alcaldesa de Cartagena, Ana Belén Castejón, ésta última anunció que había conseguido desbloquear el convenio de cesión de suelo de Los Camachos para la instalación de la futura ZAL de Cartagena, que la firma del mismo era inminente y que así se agilizaría el traslado del Depósito Franco y por tanto la construcción de la Zona de Actividades Logísticas.

Sin embargo, han pasado más de cuatro meses desde este anuncio, las administraciones siguen sin llegar a un acuerdo, lo que ha provocado las primeras deserciones de empresarios que planeaban establecer sus proyectos en Los Camachos.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Qué ha ocurrido para que la firma del convenio de cesión de suelo en Los Camachos, “inminente” en el mes de septiembre, aún no se haya producido?
- ¿Conoce el Ejecutivo local los nuevos plazos que se barajan para la firma del convenio y el inicio de actuaciones?
- ¿Conoce el Ejecutivo local los motivos por los que aún no se ha dado la autorización procedente para el traslado del Depósito Franco? ¿Cuándo está prevista la firma de esta autorización? ¿Va a reunirse próximamente del Consorcio para tratar este asunto?
- ¿Qué actuaciones está llevando a cabo o piensa acometer el Ejecutivo local para impulsar el desarrollo de la ZAL de Los Camachos?
- ¿Cuándo va a ejecutar el Gobierno local la iniciativa presentada por Cs y aprobada en el Pleno de febrero de 2017 para realizar un ciclo de conferencias sobre la importancia y desarrollo de las Zonas de Actividades Logísticas en España?

**6º.59 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE WIFI EN ESPACIOS PÚBLICOS. (08:17:15)**

En el mes de septiembre de 2015, se aprobó por unanimidad una iniciativa para poner en marcha “lo antes posible” un estudio completo de viabilidad técnica y costes financieros para la implementación de una red wifi municipal, que permitiera cubrir en distintas fases diversos puntos y zonas de la ciudad, con la finalidad de alcanzar un acceso universal y gratuito.

Más de tres años después, esta iniciativa sigue sin ejecutarse, a pesar de que, cada vez que hemos preguntado al Ejecutivo por esta cuestión, se nos contestaba que se ejecutaría de forma inminente, dentro del proyecto Smart City.

Asimismo, también se encuentra pendiente de aprobación definitiva el “borrador” sobre normas de uso de redes sociales, que el Ejecutivo local asegura estar elaborando desde 2016. A preguntas de este Grupo Municipal al respecto en el mes de septiembre de 2017, el entonces Concejal de Seguridad, Francisco Aznar, manifestó que el servicio de informática CPD había elaborado un reglamento de uso, que estaba siendo compartido con otros servicios del Ayuntamiento para su revisión y justificación.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Por qué el Ejecutivo local no ha ejecutado todavía esta iniciativa para la instalación de una red wifi municipal, más de tres años después de su aprobación en Pleno?

- ¿Prevé el Ejecutivo darle cumplimiento a la moción antes de que acabe esta legislatura?
- ¿En qué estado se encuentra el borrador sobre normas de uso de redes sociales que el Ejecutivo asegura estar elaborando desde 2016? ¿Cuándo prevé el Ejecutivo que estará listo?

**6°.60 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE ACCESIBILIDAD EN CARTAGENA. (08:20:56)**

Han pasado más de dos meses desde la constitución de la Comisión Municipal de Accesibilidad, y en este periodo no se ha celebrado ninguna reunión operativa. Sigue estando pendiente, desde la aprobación de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad, en el mes de marzo de 2018, la creación de la Oficina Técnica Municipal y la actualización del Plan de Accesibilidad; actualización que contó en 2017 con partida presupuestaria gracias a una enmienda de Cs, que nunca llegó a ejecutarse. También se encuentra pendiente de ejecución una iniciativa presentada por nuestro Grupo Municipal el pasado mes de agosto, para adaptar progresivamente los contenedores del municipio y hacerlos accesibles a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Por lo expuesto, presento las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuándo se constituirá la Oficina Técnica de Accesibilidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza municipal?
- ¿Qué partidas prevé el Ejecutivo local destinar en el próximo presupuesto de 2019 a mejorar la accesibilidad en nuestro municipio?
- ¿Contempla el Ejecutivo local realizar alguna actuación encaminada a la adaptación de los contenedores del municipio, para hacerlos accesibles también a personas con discapacidad o movilidad reducida, y ejecutar así la iniciativa que presentamos en el pleno del mes de agosto de 2018, y que fue aprobada por unanimidad?

**6°.61 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MEZQUITA EN PLAZA SAN FRANCISCO. (08:25:13)**

En recientes fechas hemos conocido a través de los medios de comunicación la solicitud de instalación de una mezquita en la Plaza San Francisco.

Por todo ello, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- 1 ¿Cumplen con todas las normativas de seguridad para albergar a un gran número de personas, tanto el edificio como el local, donde se pretende instalar esta Mezquita?
- 2 ¿Cumple con todas las normativas urbanísticas el local donde se pretende instalar esta Mezquita?
- 3 ¿Piensa el Gobierno que la Plaza San Francisco es el mejor enclave para la instalación de una Mezquita?

**6º.62 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: REGLAMENTO DEL SERVICIO DEL TAXI. (08:29:24)**

El Gobierno de López y Castejón ha tenido bloqueada la ordenanza municipal del Taxi durante estos cuatro años. López y Castejón han sido incapaces de reunirse con las asociaciones del taxi para acordar una ordenanza que mejorara sus condiciones de trabajo y un mejor servicio para los cartageneros. Y ahora cuando la presentan, lo hacen si el consenso de las asociaciones del taxi y de los grupos de la oposición.

El Gobierno ha tenido que retirar, en la Comisión de Hacienda, la propuesta para la aprobación de ordenanza municipal del Taxi porque no contaba con el apoyo del resto de grupos políticos en el Ayuntamiento. Como ya hemos denunciado en multitud de ocasiones, que se trataba de una propuesta elaborada de espaldas al sector y que no incorpora las alegaciones y peticiones presentadas por los representantes del taxi que son quienes mejor conocen sus problemas.

**PREGUNTAS**

¿Por qué no ha cumplido el Gobierno formado por MC y PSOE la moción aprobada el 25 de febrero de 2016, por unanimidad del Pleno, en la que se mandaba constituir un grupo de trabajo para analizar las modificaciones que debían introducirse en el Reglamento Municipal del Taxi y que en ese grupo de trabajo estuvieran incluidos representantes de los grupos municipales y del sector del taxi ? ¿Cuál ha sido el motivo para cambiar de opinión y ahora si crear dicho grupo tres años después ?

¿Por qué votó en contra el Gobierno de MC y PSOE a la moción presentada por este grupo el pasado 30 de diciembre de 2016 en la que se pedía recuperar, en el presupuesto del año 2017, las ayudas directas al sector, incluyendo la subvención que se concedía a la Asociación Radio Taxi Cartagena hasta el inicio de ésta legislatura y si fuera necesario aumentar dicha partida para que también pudieran acceder a dichas ayudas el resto de colectivos del sector en base a su representatividad?

¿Por qué rechazó en el Gobierno de MC y PSOE la enmienda presentada por este grupo el pasado 23 de enero de 2017, para elaborar un plan, consensuado con el sector del taxi, para retirar licencias y dotarlo de una partida presupuestaria anual de 500.000 euros durante cinco años, a partir del quinto año, evaluar los resultados y prorrogar el plan de retirada, si fuera necesario con el objetivo de reducir 50 licencias en los próximos cinco años y retirar otras 50 en los cinco años siguientes?

¿Por qué no ha cumplido el Gobierno del PSOE la moción aprobada por el Pleno el 28 de junio de 2018, en la que el Gobierno tenía que presentar, en el plazo de un mes, la aprobación inicial del Reglamento Municipal del Taxi, consensuado con el sector? ¿Por qué la Alcaldesa no ha firmado el decreto, hasta la aprobación del Reglamento Municipal del Taxi, según se aprobó en Pleno, para regular el segundo día de libranza en los servicios de parada y emisora, con el objetivo mejorar el servicio y reducir la carga de trabajo?

**6º.63 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INVERSIONES EN EL CATAD. (08:40:19)**

Tras la reciente afirmación “ladran, luego cabalgamos” de la alcaldesa en respuesta a las críticas por parte de este grupo a su gestión, nos han surgido dudas sobre la gestión y las promesas por parte del actual gobierno en el CATAD a lo largo de esta legislatura.

Por todo ello, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha cumplido el Gobierno con todas las inversiones prometidas en el CATAD a lo largo de la legislatura?
- ¿En qué estado se encuentra el nuevo contrato de gestión de el CATAD?

**6º.64 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: CÁMARAS SEGURIDAD MERCADO DE SANTA FLORENTINA. (08:42:06)**

Hace unos días, el mercado Santa Florentina apareció con pintadas en su fachada y en distintos puntos de acceso. En las últimas semanas, también han sufrido robos de mercancía en distintos puestos y mobiliario urbano. En concreto, dos mesas de la Escuela de Hostelería de Cartagena para una actividad comercial.

**PREGUNTAS**

- ¿Por qué no funcionan las cámaras de video vigilancia del mercado de Santa Florentina instaladas a finales del año 2017, que deberían estar conectadas a la Central de Alarmas del Parque de Seguridad?
- ¿Están las cámaras de seguridad instaladas como elemento decorativo, ya que la propia policía reconoció desconocer dichas grabaciones, ante la consulta de los comerciantes?

**6º.65 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: FACTURAS PENDIENTES DE LA MAR DE MÚSICAS. (08:45:59)**

En el Pleno del pasado día 3 de octubre, ante preguntas formuladas por este grupo, el concejal de Cultura reconoció haber quitado 40.000 euros de la gestión del Auditorio y Palacio de Congresos para pagar facturas pendientes de La Mar de Músicas.

En el mismo Pleno, el concejal afirmó que estaban pagadas a esa fecha, el 95 por ciento de las facturas de dicho Festival y solo quedaba pendientes el 5 por ciento. Sin embargo, en la Junta de Gobierno del pasado 21 de diciembre, realizaron una transferencia de crédito, mediante modificación presupuestaria, de 150.000 euros destinados a La Mar de Músicas de 2018, quitando este crédito de la partida destinada a Edificios y otras construcciones.

**PREGUNTAS**

- Con su respuesta en el Pleno de 3 de octubre, ¿faltó a la verdad el concejal de Cultura, ya que 150.000 euros son el 5 por ciento de 3 millones de euros y no han destinado esa cantidad al festival? ¿De dónde sacó los datos para sus respuestas?

- ¿Puede desglosar a qué pagos iban destinados los 150.000 euros, ya que en la propuesta de la Junta de Gobierno tan solo hacía referencia a “La Mar de Músicas 2018” sin detallar para qué conceptos?
- ¿El pago de la factura por la Entrega del Premio “La Mar de Músicas de 2018 a “Toto, la Momposina”, que se acordó en la Junta de Gobierno de 28 diciembre, por 26°.052 euros es al margen de dicha modificación?
- ¿Asciende entonces a 176°.052 euros las modificaciones realizadas para pagos pendientes de La Mar de Músicas? ¿Ha habido alguna más?
- ¿Se han pagado, a día de hoy, todas las facturas y servicios realizados durante el festival de 2018?
- ¿A cuánto asciende el gasto total del Festival La Mar de Músicas en su edición del año pasado?

- Manifiesta D. David Martínez Noguera que esta pregunta la contestará por escrito.

**6°.66 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE: UNIDAD DE ACTUACIÓN 2 DE LOS DOLORES. (08:48:58)**

- ¿Cuándo prevé el Gobierno que se inicien las obras pendientes en la Unidad de Actuación 2 de Los Dolores?

**6°.67 PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE INACCIÓN DEL GOBIERNO CON EL ESTACIONAMIENTO DE CARAVANAS EN LA AZOHÍA. (08:50:46)**

A la vista de lo publicado hoy en los medios, queremos hacer las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué permite el Gobierno este descontrol en el estacionamiento salvaje e ilegal de Autocaravanas en La Azohía?
2. ¿Por qué incumple y desoye el mandato que al respecto ya le hizo este Pleno en mociones anteriores?

3. ¿Hasta cuándo va a fomentar este Gobierno la intranquilidad de los vecinos y poner en riesgo la vida de los autocaravanistas frente a previsibles riadas?

- Manifiesta la Sra. Alcaldesa que esta pregunta se contestará por escrito.

**6º.68 PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA Balsa CON RESIDUOS MINEROS PELIGROSOS FRENTE AL COLEGIO DEL LLANO. (08:51:31)**

1. ¿Sabe el Gobierno municipal que según denuncia la Plataforma de Afectados por los Metales Pesados, la Balsa de San Agustín, que se ubica frente al colegio del Llano, contiene residuos mineros con metales pesados? ¿Qué parte de ella pertenece al Ayuntamiento, y qué parte a Portmán Golf?
2. ¿Conoce el Gobierno los informes de AFESA de agosto de 2017, encargados por la CARM, los cuales determinan que la balsa frente al colegio contiene residuos de tipo tóxico y cancerígeno?
3. Si tenía conocimiento de todo esto ¿por qué no los ha procurado declarado el Gobierno instar a la CARM para su declaración como terrenos contaminados, máxime cuando parte de la balsa es propiedad del Ayuntamiento?
4. ¿Cómo piensa actuar el Gobierno ante esta situación?

- Manifiesta la Sra. Alcaldesa que esta pregunta se contestará por escrito.

**RUEGOS**

**6º.69 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PROCESIONARIA EN EL PINAR DE SAN JOSÉ OBRERO'. (08:52:54)**

Llegan a nuestro Grupo municipal quejas acerca de la proliferación de la procesionaria en las zonas de arbolado de San José Obrero. Desde allí nos indican que el pinar del barrio se ha ido abandonando paulatinamente siendo tomado por el barrenillo y, actualmente, por la procesionaria, que ya ha conseguido acabar con varios ejemplares.

Los pinos de entre dos y cinco metros con los que se replantó la zona de arbolado de San José Obrero han soportado muchas vicisitudes, pero esta plaga de procesionaria que sufren puede acabar con ellos si no se pone solución de inmediato.

La procesionaria afecta a nuestros montes, donde está muy extendida, pero en esos casos el Ayuntamiento de Cartagena no es competente. En cambio, en el pinar de San José Obrero sí lo es. Por lo tanto, sería muy triste dejar morir a estos árboles después de los esfuerzos que se hicieron para conseguir un pequeño bosque en la zona.

A esta circunstancia hay que añadir los riesgos para las personas y para los animales domésticos que transitan por la zona, dadas las enfermedades eruptivas de la piel y las alergias que producen.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Infraestructuras, destine los medios necesarios para atajar la procesionaria en los pinos de San José Obrero.

**6º.70 RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'RECOGIDA DE CARTÓN Y BASURA EN LAS TIENDAS DE LA CALLE MAYOR Y ADYACENTES'. (08:53:26)**

Llegan a nuestro Grupo municipal quejas de algunos vecinos de la calle Mayor y de otras adyacentes, con motivo de las cajas de cartón y las bolsas con basura que quedan depositadas en la vía pública una vez que las tiendas echan el cierre, pues en ocasiones se demora su retirada y son objeto de actos incívicos, en los que se esparce la basura y se esturrea el cartón.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena trate de optimizar la recogida de cartón y basura que los comercios de las calles Mayor y adyacentes depositan a diario en la vía pública, comunicando el suceso a la concesionaria del servicio de limpieza para que ésta tome las medidas oportunas evitando las molestias a los vecinos.

**6º.71 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘GRUPOS DE RESCATE VERTICAL Y SUBACUÁTICOS’. (08:54:20)**

A raíz de los últimos acontecimientos y sucesos ocurridos en torno a accidentes y caídas en pozos, el grupo municipal MC Cartagena considera necesario e, incluso, imprescindible retomar dentro del Cuerpo de Bomberos de Cartagena, los grupos especializados de rescate vertical y subacuático. Más, si cabe, debido a la situación geográfica en la que nos encontramos, con una gran extensión de costa con acantilados y un número elevado de pozos mineros sin muros de protección (algunos de 500 metros de profundidad).

Estos grupos ya existieron en su día pero terminaron desapareciendo hace 4 años sin un motivo justificado.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena estudie la restitución de los grupos especializados de rescate vertical y subacuático, dependientes del Cuerpo de Bomberos y de la Concejalía de Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento.

**6º.72 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE MANTENIMIENTO DE REPOBLACIÓN EN LA VAGUADA Y MESA DE REFORESTACIÓN. (08:55:20)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los vecinos de La Vaguada y su Asociación Vecinal llevan años implicados en la repoblación de los terrenos que rodean su barrio. Principalmente han centrado sus labores voluntarias y altruistas, en unos terrenos que se ubican entre el Ecoparque y la Avenida del Descubrimiento.

En dicha zona han plantado más de 1.200 árboles entre los que destacan el lentisco, la sabina mora, aladierno, encina, algarrobo, madroño, pinos piñoneros y pinos carrasco.

Es el pino carrasco el que ha quedado muy afectado tras la plaga de procesionaria, secando más del 25% de lo replantado.

El mayor problema que afrontan estos vecinos es la falta de agua para mantener las repoblaciones, sobre todo con el arbolado que lleva menos de 5 años plantado.

El gobierno municipal se comprometió hace casi un año, tras preguntas de nuestro grupo, a instalar unos depósitos de agua en la Avenida del Descubrimiento para que los vecinos tuviesen abastecimiento de agua y pudiesen regar los árboles y plantas repobladas. Hasta el momento no se ha cumplido dicho compromiso. Los vecinos tienen que acarrear bidones de más de 20 litros para poder llegar a todos los árboles plantados, e incluso este verano tuvieron que llamar de urgencia al servicio de jardines del Ayuntamiento para que enviaran unas cubas de agua, porque se estaban secando las últimas plantaciones en la Avenida del Descubrimiento.

A todo esto se suma que desde el propio Ayuntamiento ahora les están requiriendo a los vecinos un “seguro de responsabilidad civil”, para realizar labores de repoblación y reforestación.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno Municipal cumpla con el compromiso adquirido con los vecinos de La Vaguada y San José Obrero, e instale los depósitos prometidos en la Avenida del Descubrimiento.
- Que el Gobierno estudie la posibilidad de adecuar las bocas de riego que se encuentran al final de la calle Sebastián Vizcaíno, y a lo largo de la Avenida del Descubrimiento, para que los vecinos puedan disponer del agua necesaria para regar las repoblaciones de árboles autóctonos en la zona.
- Que el Gobierno Municipal convoque la Mesa de Reforestación, en la que se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento ponga en marcha un seguro de responsabilidad civil, que cubra las actividades voluntarias de los vecinos y vecinas que quieran contribuir con la mejora del medio ambiente en nuestro municipio.
- Que desde la Mesa de Reforestación se elabore un verdadero Plan de Reforestación Municipal, donde estén incluidos los agentes implicados, vecinos, ecologistas, y grupos de voluntarios, como los grupos scouts del municipio, técnicos municipales, etc.

**6º.73 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PLAZA FELICIANO FAURA EN BARRIO PERAL. (08:56:26)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos han denunciado en redes sociales el estado lamentable en que se encuentra la Plaza Feliciano Faura (Las Buhardillas) en Barrio Peral: suciedad, peligro y matorrales, como se prueba en las imágenes que adjuntamos.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que desde el Servicio municipal correspondiente se deje la plaza en buen estado, para que los vecinos y vecinas del barrio puedan disfrutarla en las condiciones que se merecen.

**6º.74 RUEGO QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE INSALUBRIDAD SOLARES. (08:56:52)**

En las fotografías que se adjuntan puede observarse el estado lamentable de los solares que se encuentran entre las calles Saura y Cristóbal la Larga; se han convertido en auténticas escombreras. Además, según los vecinos de la zona, están infestados de ratas, una zona que está a pocos metros del Colegio Patronato del Sagrado Corazón, de la Residencia y Centro de Día Orpea y de la Basílica de la Caridad. Para rematar la faena, las calles de alrededor se encuentran destripadas e intransitables desde que se paralizaron las obras de reforma por la mala previsión contable del Gobierno local.

Desde nuestro Grupo hemos alertado inmediatamente al Ejecutivo local, y la respuesta sí, ha sido instantánea, nos han informado que van a actuar, circunstancia que agradecemos pero creemos que no se puede llegar a permitir lo que podemos ver en estas imágenes.

Es por lo expuesto por lo que realizamos el siguiente RUEGO:

- Que se proceda a realizar, de manera urgente las actuaciones y trámites necesarios para limpiar los solares ubicados entre las calles Saura y San Cristóbal la Larga, y que se ejecuten también lo antes posible los planes de choque contra los solares abandonados o en desuso, promovidos por Ciudadanos y respaldados por este Pleno.

**6º.75 RUEGO QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE CONMEMORACIÓN 40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA. (08:57:47)**

El Ayuntamiento de Archena ha sido el primer municipio en colocar una pancarta del 40 aniversario del Traspase Tajo-Segura en la fachada de su ayuntamiento, como primer acto dentro del programa preparado por el Sindicato de Regantes Tajo-Segura (SCRATS) para la conmemoración de este aniversario.

Desde Ciudadanos consideramos que se trata de una iniciativa muy positiva y que nuestro Ayuntamiento debería sumarse, y ponerse en contacto con el sindicato para saber de qué otra manera puede promover o ayudar. Por todo ello planteamos el siguiente RUEGO:

- Que el Ejecutivo local contacte con el Sindicato de Regantes Tajo Segura (SCRATS) para la instalación en la fachada del Palacio Consistorial o del Edificio Administrativo de San Miguel del cartel conmemorativo preparado por el sindicato para la conmemoración de los 40 años del Traspase, y se informe de qué otra manera puede promover o ayudar a este colectivo en esta iniciativa.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.